Viernes 8 de Setiembre de 1865. MONTEVIDEO. 2ª Época—Año 2º—Núm. 813.

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR Calle de las Cámaras, número 41, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA:

Por mes . . . . Ps. 2 » moneda nacional.
Por 6 meses. » 10.50 » »
Por un año . . » 20 » » »

El número suelto 1 10 centésimos ó 1 real

Los avisos—Se publicarán con arreglo á a tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados, *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal: Dr. D. José P. Ramirez.

Las solicitadas—Deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.

SETIEMBRE 8.

LA NATIVIDAD DE LA SANTISIMA SIEMPRE VIRGEN MADRE DE DIOS.

SAN ADRIANO, mártir con otros veinte y tres en Nicomedia, los cuales en tiempo de los emperadores Diocleciano y Maximiano, despues de muchos tormentos, habiéndoles quebrado las piernas alcanzaron la gloriosa palma del martirio el dia 4 de Marzo.

LOS SANTOS MÁRTIRES ANLMON, TEÓFILO, NEOTERIO y otros veintidos en Alejandría.

LOS SANTOS TIMOTEO Y FAUSTO, mártires en Antioquia.

LOS SANTOS MÁRTIRES EUSEBIO, NESTABO Y ZENON, hermanos en Gaza en Palestina, los cuales en tiempo de Julian Apóstata, viniendo sobre ellos una enfurecida muchedumbre de gentiles fueron despedazados y asesinados.

SAN NESTOR, mártir allí mismo, el cual en tiempo del mismo Juliano siendo cruelmente atormentado por los mismos gentiles entregó su alma á Dios.

SANTO TOMÁS de Villanueva, arzobispo de Valencia en España, esclarecido por su ardiente caridad con los pobres, fué canonizado por el papa Alejandro VII.

SAN CORBINIANO en Frisinga, primer obispo de aquella ciudad, el cual yendo á predicar el Evangelio hizo gran fruto en Francia y Alemania, y finalmente esclarecido en virtudes y milagros murió en paz.

Efemérides.

1820—Desembarque del coronel Las Heras en la bahía de Paracas, tres leguas al Sud de Pisco, y ocupacion de aquella villa que acababa de ser abandonada por los españoles.

1855—Toma de Sebastopol.

AGENTES

Encargados de recibir suscriciones, avisos y solicitadas, y de cobrar su importe:

En Paris, Don Eduardo Marlcot, Calle Louvois núm. 13.
En Madrid, para toda España—D. Carlos Bailly Baillière, librero de Cámara de SS. MM., plaza del Príncipe D. Alfonso, N.º 16.
En Lóndres—Strand, 244.
En Buenos Aires—Sr. A. Bernheim, "Librería é Imprenta á vapor" calle del Perú, Nº. 147 y oficina de la «Nacion Argentina».
Rosario de Santa Fé—D. Andrés Gonzalez.
En el Salto—casa de Canto y Murillo.
En Mercedes—botica de Ignacio della Croce.
En Canelones—D. Deo Gracias Castro.
En Dolores—D. Juan J. Brignoles.
En el Rosario Oriental—D. Daniel Fonsalba.
En el Carmelo—D. Leandro Amarges.
En las Piedras—D. José Quintero.
En Pando—D. Estevan Ledoux.
En Paysandú—D. Cayetano Alvarez y D. Juan Larrey
En Fray Bentos—D. Federico Baras.
En Minas D. Juan Cemas.
En Rocha—D. Martin Antuñano.
En San-José—D. Antonio Masanes.
En Santa-Lucía—D. Pedro Lallosa.
En la Florida—D. José Tubino.
Y para los demas departamentos:
En Artigas, Cerro-Largo, Colonia, Soriano, Durazno, Maldonado Nueva-Palmira, Porongos, San-Cárlos, y Tacuarembó.

EL SIGLO

La autoridad ha despertado!

Sabemos con íntima satisfaccion que el Gobierno ha prestado oido á la denuncia que hicimos, sobre los abusos cometidos por las Hermanas de Caridad en el Hospital Público, y ha pasado una nota, por conducto del Ministerio respectivo, á la Comision Estraordinaria Administrativa, cometiéndole la averiguacion de los hechos denunciados; para proveer á su remedio.

La Comision Estraordinaria ha pedido á su vez informes á la Comision auxiliar de Caridad, segun estamos informados.

Es de esperarse que por fin se tomen las medidas convenientes para organizar el Hospital de una manera que corresponda á los fines de su institucion, desterrando del sagrado recinto de la caridad pública, las pasiones que la desvirtuan, y estableciendo una severa vigilancia que garanta la efectividad de esa caridad á los desgraciados que tienen que acojerse bajo su amparo.

Para alcanzar estos resultados es indispensable reformar el actual reglamento interno,—pues como lo espusimos ayer, ese Reglamento atribuye toda la administracion y policia del establecimiento á las Hermanas de Caridad, despojando de esas atribuciones á la Comision, que es á quien corresponden.

Esa comision es la que debe disponer los gastos necesarios y vigilar la marcha del establecimiento en todos sus detalles. Las Hermanas deben limitarse á cumplir sus órdenes, sin sobrepasar su noble mision de cuidar á los enfermos.

Mas no es solo en lo relativo á la administracion, que el Reglamento requiere una fundamental reforma, sinó en otros puntos que, como lo hemos dicho, desnaturalizan el filantrópico objeto de la institucion del Hospital, sometiendo á irritantes condiciones la caridad que allí se dispensa.

Dijimos en nuestro último artículo que las Hermanas, arrastradas por su celo religioso, atormentaban á los enfermos imponiéndoles los sacramentos de la Iglesia, y en corroboracion de este aserto que talvez habrá parecido á muchos avanzado, transcribiremos el artículo 31 del Reglamento que dice testualmente así:

«Los enfermos que entren á ser tratados en el establecimiento *se someterán en un todo á las prescripciones religiosas*, hijiénicas y de policía que concurran á su bien estar y á su curacion, debiendo ser obedientes y sumisos á los mandatos de las Hermanas y sus subordinados.»

Ese artículo autoriza, como se vé, á las Hermanas, á imponer sus creencias y prácticas relijiosas á todos los enfermos que entran á ser tratados en el establecimiento, es decir, les dá el derecho de violentar las creencias y afligir el ánimo, en cambio de la salud del cuerpo!

Y esto se hace en nombre de la sublime virtud de la caridad, cuya celestial esencia consiste en aliviar al que sufre y consolar al afligido.

Bien tuvimos, pues, razon, al decir que en aquel establecimiento de filantropía, no se dá la caridad sino que se vende, y se vende al caro precio de la tranquilidad del alma y del sacrificio de las mas queridas creencias y afecciones!

Nada mas contrario á la humanidad que esas duras imposiciones hechas sobre el lecho del dolor y en el dintel de la tumba. Nada mas contrario á la noble mision de los que se consagran al servicio de la caridad pública.

Ella debe dispensarse á todos los que la necesiten sin distincion de ningun género.

No podemos dispensarnos de transcribir aqui unas bellas palabras del Sr. D. Juan R. Gomez sobre la naturaleza del noble sentimiento de la Caridad.

Este señor ha dicho:—«No es tan solo el deber sinó tambien un sentimiento de piedad y amor, el móvil que me impele á proceder así; instintivo es ese sentimiento, y si algun mérito le acuerdo en mi conciencia, es el de saberlo sobreponer á todos, colocándolo tan alto donde jamás alcanzan las pasiones dominantes. Es así como comprendo el sentimiento de la Caridad, pues no concibo que pueda existir si no le alienta fervoroso el amor y la piedad del prójimo; porqué no puede haber verdadera caridad donde penetran los intereses de partido, porqué quisiera que hubiese un santuario donde se cultivase y fomentase ese sentimiento puro, y no se oyeran mas que palabras de paz, de confraternidad y de consuelo.

Así debe ser la caridad bien entendida: ella es incompatible con las pasiones de partido, como lo es con cualesquiera otras pasiones, sean profanas ó relijiosas.

En ese sentido es que debe reformarse el Reglamento, haciendo desaparecer el odioso artículo que hemos transcrito y dejando á los enfermos en completa libertad en materias relijiosas.

Las Hermanas de Caridad no han sido traidas con otro fin que con el de poner á su cargo el *Hospital de esta Ciudad, en lo concerniente á la asistencia de los enfermos*. Así resulta del acta celebrada en la sesion de la comision que autorizó al Presbítero D. Isidoro Fernandez á negociar en Europa su transporte á esta Ciudad.

Con ese único y especial objeto han venido á nuestra sociedad, único objeto tambien de su mision en todas partes del mundo.

¿Porqué, pues, se les ha autorizado á ultrapasar esa mision con notable perjuicio de sus humanitarios fines?

Confiamos en que tanto la Comision de Caridad como la Extraordinaria Administrativa, pondrán todo su empeño para restablecer la caridad pública sobre los santos pedestales de la confraternidad, el amor y la tolerancia, que el espíritu del esclusivismo ha reducido á tristes escombros allí mismo donde se eleva el templo de esa virtud sublime.

Entre tanto, esperamos ese resultado para felicitar á los obreros del bien, y aplaudimos desde yá al Ministerio de Gobierno por la actitud que ha asumido.

F.

Entendámonos.

El *Nacional* de Buenos Aires denuncia como un acto de inaudita barbarie, que los gefes del ejército de vanguardia hayan enviado algunos prisioneros Paraguayos dirijidos á personas de esta ciudad y de la ciudad vecina de Buenos Aires, suponiendo que eso importa reducirlos á la esclavitud, no de otro modo que como se practicaba en tiempos de Roma y Cartago.

Si eso fuese así, como los redactores de *El Nacional* inclinariamos la cabeza, avergonzados de que en nombre de la libertad y la civilizacion por la cual se combate contra el Czar de la Asuncion, se practicasen actos semejantes.

Pero entendemos que el Paraguayo que pisa nuestro territorio es libre, y que nuestras leyes y nuestros jueces los amparan como á cualquier estranjero que llega á nuestras playas, y que si se dirijen á determinadas personas desde el ejército, es para que se constituyan por el momento, sus protectores, en el estado de abandono, de incapacidad y de impotencia en que se encuentran, y tengan techo y alimento en la hora de prueba á que el tirano de su pais los ha sometido.

Creemos firmemente, que por el contrario, los paraguayos que tienen la fortuna de haber escapado en la derrota de Yatay á las garras del déspota, salen de la esclavitud, dejan de ser autómatas, para ser hombres, y que entregados á sus solos esfuerzos, dueños y señores de sí mismos, por el trabajo libre, se harán ciudadanos, capaces de volver á su pais para no ser ya siervos, para permanecer en el pais en actitud de rivalizar con los estrangeros de diversas nacionalidades que comparten con nosotros las ventajas y los goces de la libertad y la civilizacion.

¿Qué se hace sino con los paraguayos prisioneros? ¿Se les tiene en cautiverio mientras dura la guerra? Pero eso no tiene objeto, y puede ser oneroso y hasta imposible.

¿Se les abandona en masa al hambre y á las privaciones que sufririan *en los primeros momentos*?

¿Se les deja volver para que sean nuevamente enrolados en las filas invasoras?

Comprendemos que pueden haber abusos, pero para eso está la prensa, están los hombres honrados para denunciarlos; las leyes los condenan y los castigan, y los jueces harán efectivas las leyes para con los que cometan un crímen tanto mas odioso, cuanto que supondria una cobarde esplotacion del infortunio, de la incapacidad y la miseria.

Hechas estas esplicaciones, creemos que sin diferir en cuanto á las apreciaciones capitales con el *Nacional*, se vendrá en conocimiento de que aquel cólega de la vecina orilla no aprecia con perfecta exactitud los casos á que se refiere.

Por lo demas, aplaudimos el noble celo del cólega bonaerense.

Nuestro corresponsal el Capitan Martinez.

Muchas veces hemos reservado las correspondencias de este apreciable amigo y valiente oficial, que hoy, por ausencia del Coronel Regules, y ascenso accidental del Mayor del cuerpo, está á cargo de la mayoria del denodado *24 de Abril*.

Nuestro amigo Martinez habla siempre la verdad, y en la posicion que ocupa no lo permite muchas veces la ordenanza militar.

Esta vez no se encuentra su correspondencia en ese caso, y por otra parte, invoca la amistad que le profesamos para que la publiquemos íntegra; lo que sin titubear un momento verificamos en seguida.

Campamento en el Sauce, Setiembre 2 de 1865.

Sr. Redactor de *El Siglo*.

Querido amigo:

Estamos en vísperas de obtener una gran victoria.

El Ejército Paraguayo que comanda el comandante Estigarribia, inevitablemente se perderá para la causa del despotismo.

Una página mas para enriquecer los anales militares de nuestra historia.

La persuacion ó la fuerza de nuestras bayonetas bien templadas siempre para defender la causa de la civilizacion, hará que ellos se entreguen como prisioneros de guerra.

En este momento estan redactando la nota que firmarán el General Flores, Baron de Tamandaré, id de Puerto Alegre y Paunero, intimándoles la rendicion de la plaza garantiendo á todos la vida, y entera libertad á los gefes y oficiales, pagándoles el transporte para el destino á que ellos se quieran dirijir.

Es de creerse que con estas equitativas condiciones, no pondrán inconveniente en entregar la guarnicion de Uruguayana como prisionera de guerra.

Si Estigarribia comprende su crítica posicion y si el cura que lo dirije y á quien parece que este respeta, contribuye á evitar la efusion de sangre; habremos conseguido el mas espléndido triunfo, porque con él nadie tendrá que llorar la pérdida de ningun ser querido.

De todos modos creo que á la vuelta de 5 ó 6 dias la plaza será nuestra.

Los detalles de nuestra entrada, te los comunicaré en la primera oportunidad.

Querido amigo: cuando obtuvimos el triunfo de Yatay, no te escribí tanto porque el cansancio me habia rendido, y tambien porque creia ser yo mismo el que con un abrazo te diera sentado en tu estudio todos los pormenores del combate.

Motivos que fácilmente comprenderás me han detenido hasta despues de la toma de la Uruguayana en el ejército, pues hace tiempo que tengo el consentimiento del General para pasar á Montevideo.

He sentido en el alma no haberte escrito, por que hasta ahora no he visto publicado sino mentiras.

Todos quieren atribuirse la gloria de haber sido los vencedores del Yatay.

Todos han peleado como unos héroes y sin embargo la verdad pura y franca, es que solo la brigada de infanteria oriental que comandaba y comanda el bravo coronel Pallejas, fué la que derrotó al enemigo.

Nuestra caballeria ya sea porque el terreno no era aparente para esta arma ó porque queria que nuestros infantes llevasen la gloria, no hizo lo que siempre estaba acostumbrada á hacer.

Muchos comparan esta accion á la Cañada de Gomez, diciendo que fué una carniceria espantosa.

¡Pobres los que piensan de este modo! Por mas que se hable, la verdad ha de quedar transparente y ni los partes bastante inexactos del General Paunero ni la modestia del General Flores que muchos esplotan en su favor, le quitará la gloria á la infanteria oriental y al batallon del valiente Coronel Fidelis, de haber peleado uno contra tres y haber vencido, sin que en los momentos supremos en que se jugaba la vida por obtener la victoria, ni argentinos, ni brasileros á escepcion del número primero de caballeria de línea argentina descargara un tiro sobre el enemigo.

Cuando los batallones argentinos y brasileros llegaron al lugar de la accion que era en el campamento, los llevábamos doblados.

Nuestro batallon (24 de Abril) tuvo 72 individuos fuera de combate, y de los 250 del ejército aliado 200 son orientales.

Es preciso dejar constatada la verdad, es preciso que no suceda lo que en Caseros y en Paysandú, en que los Orientales sucumbian peleando como valientes, siendo los primeros que penetraban en las trincheras enemigas para dar gloria y nombre á aquellos que menos hacian.

Como oriental sufro cuando á nuestro ejército no se le hace justicia.

Comprendo el valor argentino y entusiasmo brasilero, y cuando ellos sean los primeros, con gusto debemos hacerlo constatar; pero en Yatay es preciso darnos el lugar á que con nuestro esfuerzo alcanzamos, porque de lo contrario, con ingratitudes solo se consigue enervar el espíritu bélico del soldado.

Dejo ahora hablar al coronel Pallejas que como gefe de la brigada fué el héroe de la jornada.

Ejército de Operaciones, Brigada de infanteria Oriental.

Al Exmo. Sr. General Gefe de E. M. del ejército

Campamento en Yatay, Agosto 18 de 1865.

Sr. General.

Cumpliendo con las instrucciones recibidas ayer por el Exmo. Sr. General en Gefe, al enfrentar al enemigo, la Brigada de infanteria Oriental, puesta á mis órdenes desplegó la columna por batallones en masa sobre el 2º. Batallon (el 24 de Abril) haciendo cubrir el frente de la Línea con el Batallon *Libertad* abierto en tiradores, menos una mitad que dejé de reserva con la Bandera, situada á retaguardia del Batallon Veinticuatro de Abril.

En esta conformidad, marchó la Línea de batallones en masa al paso de carga hasta las quintas y zanjeados que cubria el enemigo con sus tiradores.

Estos rompieron el fuego á distancia de cien *metros, pero la línea siguió marchando con* un aplomo y órden admirables hasta chocar con el enemigo; la guerrilla fué envuelta y cortada una gran parte de ella por el *Florida*. Los batallones siguieron impávidos despreciando el fuego de tres batallones enemigos, dos de ellos de gran fuerza, otro de pocas plazas como de 300 que desplegados en batalla sobre una colina del frente de su campamento, con dos columnas de caballeria en las alas, nos recibieron con un vivísimo fuego graneado de fusilería.

El Batallon *Florida* rompió el del enemigo que cubria su izquierda, como así mismo la columna de caballeria de este costado, marchó hasta la márgen del Uruguay con agua al vientre y no dió lugar á que ningun hombre de estas fuerzas, se incorporase al grueso de la infanteria enemiga en la barra del Yatay. La caballeria Oriental llegada oportunamente y el número 1.º argentino entre el *Florida* y *Veinticuatro*, dieron cuenta de los que escaparon de las balas y bayonetas del *Florida*.

Los batallones *Veinticuatro de Abril* y *Voluntarios Garibaldinos* rompieron el centro y derecha de la linea enemiga, y los llevaron con la bayoneta á los riñones, hasta su campamento donde trataron de rehacerse.

Desalojados de nuevo de este último punto, los Batallones *Veinticuatro de Abril* y *Garibaldinos* los arrojaron hasta la barra del Yatay, protejidos por varios batallones argentinos, y obligaron á rendirse á los que sobrevivieron al combate ó no se arrojaran al Yatay.

El *Libertad* despues del 1er choque se conservó en los intervalos de las columnas de los tres Batallones, contribuyendo con su concurso al éxito brillante de la carga continuada de aquellos.

No quedando ya, un solo enemigo de este lado del Yatay, reformé la brigada y marché á campar con ella á inmediaciones del cuartel general.

Este espléndido triunfo cuesta á la brigada oriental bajas sensibles, consiguientes con el rudo ataque que dió al enemigo, pero insignificantes comparadas con las del enemigo que pasan de dos mil; oportunamente pasaré á V. S. la relacion nominal de los muertos, heridos y estraviados para su conocimiento y satisfaccion.

Queda probada la ineficacia de los fuegos del enemigo y su inhabilidad para llevar el ataque; solo saben resistir, como resisten las fieras y los brutos cuando se ven acosados; es un enemigo estúpido en el combate y sin resistencia.

Recomendar particularmente al Exmo. Sr. General en Gefe, determinados cuerpos ó personas, seria injusto, todos han cumplido con su deber, como buenos y leales orientales; la patria debe enorgullecerse de contarlos entre sus hijos.

Tanto Vd. como el Exmo. Sr. General en Gefe presenciaron de cerca la accion de los cuerpos de la brigada y sabrán valorar el mérito contraido por ella en este dia y las recompensas de que se hayan hecho acreedores.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Firmado—*Leon de Palleja.*

Esta es la verdad de lo ocurrido.

Su publicacion calmará el disgusto de las fuerzas de infanteria oriental, y hará que en otra ocasion no les falte el entusiasmo y valor que demostraron en ese dia de gloria para la patria.

Servando F. Martinez.

P. D.—No dejes de publicar tal como está mi correspondencia, y en eso me probarás tu amistad.

Yo estoy dispuesto á garantir lo que digo aquí ó ahí, donde estaré así que haya caido la Uruguayana.

Vale.

El Coronel Fidellis.

Han corrido rumores fatales respecto de este valiente, á la llegada del *Rio de la Plata*.

Nuestros informes desmienten tales rumores, pues en las muchas correspondencias de última fecha que hemos tenido á la vista, nada se dice de un suceso, que seria notable y habria sido estremamente sensible á todo el Ejército.

El mismo Coronel escribe la siguiente carta que se nos ha facilitado.

Uruguayana 29 de Agosto de 1865.

Sr. D. Juan P. Ramirez.

Mi estimado amigo:

Me encuentro en una estancia fuera del cordon del sitio, en casa de una familia que me asiste con esmero, y puedo asegurarle que voy yendo mejor, aunque muy despacio.

Sobre la toma de la Ciudad, nada mas puedo decirle sino que eso solo depende de que se ataque.

La gravedad de mi herida nó me permite embarcarme todavia para ir á asistirme á esa Ciudad, lo que tengo intencion de hacer tan luego como me sea posible, pues solo deseo verme cuanto antes en aptitud de prestar mi concurso á mis compañeros.

Su hijo Octavio está bueno: le aseguro que en el combate se portó como un valiente, lo que me consta porque siempre anduve cerca de él. Ahora que ya no cabe duda de que no ha tenido resultado, le diré que en la batalla recibió un balazo en el pecho, que le atravesó la ropa, pero que felizmente no penetró en el cuerpo.

Debo recordarle que como se lo anunciaba yo antes de salir de esa ciudad, el Batallon «24 de Abril» ha sido el que mas se ha distinguido en la accion del Yatay.......

Su affmo. amigo y S. S.

Fedellis Paez da Silva.

La goleta «Solferino» y el cabotaje.

Prometimos ayer ocuparnos del asunto de la goleta *Solferino*.

Sin necesidad de repetir lo dicho en nuestro artículo anterior acerca del cabotaje, pasaremos á referir el hecho.

La goleta *Solferino* llegó á este puerto el 29 del pasado, procedente de Gualeguaychú.

Habiendo crecido el rio Uruguay, como es sabido, el patron compró en una isla una pila de leña *por un tanto*. Así se tratan esos negocios, la cantidad de rajas no siendo determinada en esos casos que por puras apreciaciones y *á la vista*, no mas. Sucede, pues, que esos cargamentos sin valor aumentan ó disminuyen, segun la buena ó mala apreciacion del patron comprador, como es de dominio público. El buque se despachó en Gualeguaychú con 45 carradas leña, sin saber de cierto el patron si tenia algo de mas ó de menos. Llegó á este puerto y dió entrada con la misma cantidad.

De todos modos el patron no sabia que hacer, si decir mas ó menos, pues en ambos casos el Reglamento condena á quien declara *mas* como á quien declara *menos*. Esto parece increible, y para serciorar á nuestros lectores de la verdad, vamos á reproducir aquí el artículo de dicho reglamento que eso determina, es el 170º; dice así:

«Resultando diferencias entre el cargamento de un buque y el manifiesto originario del último puerto de su procedencia, ó entre el cargamento y la declaracion del capitan, despues de rectificado aquel y de pasadas las 24 horas concedidas para adicionarlo por el artículo 166, *caerán en comiso* las piezas ó bultos que se encuentren de exceso á bordo; y por las que faltan para completar el número de las manifestadas sufrirá el capitan una multa equivalente al valor de los bultos que falten.»

No se debe olvidar que, en seguida, el art. 172 equipara los buques de cabotaje á los de ultramar y declara que incurren en la multa de $ 200 *(antiguos) si la carga fuese de frutos del pais*, AUNQUE NO ADEUDEN DERECHOS.

No podemos creer que el patron fuera seguro de la cantidad de carradas de leña que traia, pues no las habia contado ni medido, y solo podia hacerse un cálculo aproximativo de lo que tenia por el espacio que ocupaba en el buque, esperando tal vez tener mas y haber hecho un negocio bastante ventajoso, pero sin poderlo afirmar desde que la carga que recibió no le fué entregada contada, como esto sucede á menudo con esos mismos artículos.

Contando sin duda con la condescendencia acostumbrada con los buques cargados con semejantes artículos sin valor, el patron no creyó deber precaberse contra la eventualidad de una aplicacion severa del reglamento, y sin pensarlo mas dió entrada de la misma cantidad con que habia sido despachado de Gualeguaychú.

Y por otra parte ¿qué debia hacer, cuál era mejor?—manifestar mas; y si le faltaban algunas carradas, como eso sucedió en otros casos, se veia sentenciado á una multa, en virtud del art. 170—Manifestar menos; en virtud del mismo art. la diferencia caia en comiso.

En realidad, la disyuntiva no es de solucion fácil, y contando mas bien con la lenidad con que se consideraba esos pobres cargamentos, el patron no lo pensó tampoco.

Pero resulta que la atencion de la aduana se aplica desde algun tiempo á hacer efectivo el Reglamento, sin consideracion alguna. Al abrir Registro el *Solferino*, un Guarda fué mandado á bordo para tomar cuenta de la descarga, y el hecho de encontrarse mas de 45 carradas de leña fué imputado al patron como un delito de contrabando. En virtud de eso fué llamado antes de ayer á las 12 por órden del Sr. Colector General y despues de tomarle declaracion, se le dijo que volviese á la 1½. A esa misma hora se presentó, en efecto, y por toda contestacion le fué notificada la sentencia que copiamos en seguida:

Colecturia General.

Montevideo, Setiembre 6 de 1865.

Resultando de la declaracion del Sr. patron de la goleta *Solferino* corroborado el parte del Sr. Inspector y la órden del Sr. Contador para el examen del buque referido, se declara que dicho patron ha infrinjido el art. 172 del reglamento del Resguardo, y este incurre en la multa de 160$ que el determina, los que oblará en el dia y recibirá el Sr. Colector interventor—Saque permiso por la leña que ha resultado sobrante y pague los derechos establecidos con las costas.

Fecho, archívese el espediente.

PEÑALVA.

Martin Gimeno,

Escribano de Aduana.

Aquí no podemos censurar la administracion por este acto, cuyas circunstancias no conocemos á fondo, porque si en realidad hubo delito ó intencion de fraudar la aduana, el delito debe ser penado. Falta saber pues cuales son los antecedentes que tuvo la administracion para proceder con tanto rigor. Pero los hechos que acabamos de referir son exactos, y suponiendo la existencia del delito probada, no podemos comprender como, en ese caso la administracion, que se presenta como juez y parte á la vez, ha podido, por un delito de esa naturaleza, dejar de aplicar la pena establecida en el art. 170—es decir descomisar la cantidad excedente de leña—para recurrir al art. 172 que determina la multa de 200$ ant. de modo arbitrario que hemos hecho notar, pues no tiene ese considerando de la sentencia otro fin, segun se vé, que de inferir la pena *mayor*, al delincuente, circunstancia grave, que no podemos menos que censurar desde que se trata de un simple cargamento de leña y de un tráfico de cabotaje de muy poco valor.

Esa eleccion arbitraria en la aplicacion de la ley tiene algo de odioso, y mas aun cuando se trata de una sentencia inapelable recaida en un pobre trabajador y dictada con una precipitacion poco comun, pues resulta de esta relacion que en el corto término de hora y media el proceso fué instruido y el delincuente sentenciado.

Si para los casos de contrabando en los buques de ultramar hay, como nos consta, mas formalidad y trámites, no comprendemos porque al cabotaje se le aplique otra clase de procedimientos y se lo juzgue sumariamente, porque no creemos que pueda haber dos modos distintos de proceder, y nos ratificamos en lo dicho en nuestro artículo de ayer, reclamando para el cabotaje mas miramientos y proteccion.

Resulta pues, en resúmen, que el reglamento del resguardo necesitaria pasar á una Comision competente para ser revisado y modificado en el sentido indicado, con el objeto de ponerlo mas en relacion con los principios de equidad y liberalidad que animan al gobierno, y de evitar los abusos que un exceso de celo puede hacer cometer á la administracion ó sus empleados.

Volvemos á repetir que el cabotaje merece mas consideracion y atencion, pues en el se cifra todo un porvenir, como plantel que es de la navegacion y marina nacional ¿quien sabe si entre los hijos de esos patrones no se encuentran un futuro Jean Bart ó algun Garibaldi?

Esperamos pues que las consideraciones que anteceden no seran mal interpretadas y que mas bien serviran para fijar la atencion de quien corresponde, pues no falta que observar y decir, pero no queremos estendernos mas, y solo indicaremos otro abuso, cual es el que consiste en la entrega de las patentes de despacho que no se quieren remitir á los buques de cabotaje sino despues de haber dejado su fondeadero é ido á fondear fuera del puerto, como se hace con los buques de ultramar que se hallan en una condicion muy distinta, como lo dijimos ya. Esto causa al cabotaje perjuicios de consideracion, sin motivos serios que lo justifiquen.

Concluiremos con esta observacion que nos parece justa. La policia publica las multas insignificantes en que incurren los vecinos; nos parece que con mas razon deberian publicarse semanal ó mensualmente las multas y comisos incurridos en la aduana, por tener mas importancia que aquellas, y dar lugar alguna vez á apreciaciones que no deben despreciarse ni quedar ocultas.

A.

El Dr. Regúnaga.

Ha llegado hoy este apreciable ciudadano, con ánimo de permanecer en el pais despues de una ausencia de ocho años por causas politicas que son conocidas y que le hacen alto honor.

El pais necesita del concurso de todos sus buenos hijos; y los que reunen honradez, patriotismo é ilustracion como el Dr. Regúnaga, no deben permanecer en el estrangero en la aurora de la libertad que luce para su patria.

Lista de suscricion.

PARA ERIGIR UN MONUMENTO Á LA MEMORIA DE TEODORO FERREIRA.

Suma de la última lista	$	10[illegible]
D. Agustin de Castro	«	8
« Leon Domecq	«	8
« Eduardo L. Labrousse	«	3
« David M. Cazal	«	2
« Francisco Rivero	«	5
« Carlos Muñoz (hijo)	«	2
« Bernabé Bauzá	«	2
« F. C.	«	1
« C. Lopez (hijo)	«	2
« Eloi Garcia	«	3
« José Umarán	«	8
« Saturnino Alvarez	«	10
« Pablo Zufriategui (padre)	«	2
« Pablo Zufriategui (hijo)	«	2
	$	161

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

DECRETO.

Montevideo, Setiembre 6 de 1865.

El Gobernador Delegado de la República en uso de las facultades ordinarias y extraordinarias que inviste y en consejo de Ministros, ha acordado y Decreta.

Art. 1º. A la Administracion General de Correos corresponde la direccion y distribucion de toda la correspondencia, diarios y periódicos que entren y salgan de la República, por mar ó por tierra.

2º. Quedan esceptuadas y pueden ser conducidas, por particulares:

1º. Las cartas, diarios ó impresos que lleven el sello postal correspondiente.

2.º Las cartas abiertas conducidas por particulares.

3.º Las cartas que un idividuo remite á otro por un espreso.

4.º Las cartas ú oficios que procedan de un lugar donde no haya oficina de Correos, para otro que esté en el mismo caso.

3.º Las cartas serán franqueadas al entrar á los Correos, sin cuyo requisito no se les dará direccion, salvo en los casos que se previenen mas adelante.

4.º El franqueo se hará por medio de las estampillas nacionales y con arreglo al peso y destino de la correspondencia, de conformidad con el presente decreto.

5º. La correspondencia que se expida por los Correos para el interior de la República, pagará su porte con arreglo á la siguiente tarifa:

Por una carta simple (de peso 4 adarmes)		5	cts.
« « « « «	8 «	10	«
« « « « «	12 «	15	«
« « « de una onza de peso.		20	«

Las cartas que pasen de una onza, se aumentará 5 cts. por cada 4 adarmes.

6º. Las cartas recibidas del estrangero y espedidas por los Correos de la República, pagarán el doble del impuesto fijado en el artículo anterior.

7º. Se esceptúa la correspondencia que procediere de paises donde hubiera establecida la reciprocidad por medio de convenios ó tratados postales y con sujecion á los mismos.

8º. Las cartas dirijidas para el estranjero por via de los Correos de la República, pagarán su porte con arreglo á la siguiente tarifa:

Por una carta simple (peso 4 adarmes)		10	cent.
» » »	8 »	20	»
» » »	12 »	30	»
« (peso de una onza)		40	»

Las cartas que pasen de una onza, se aumentará 10 cent. por cada 4 adarmes.

Los diarios ó impresos pagarán un centésimo cada uno.

Los libros ó folletos un centésimo por cada onza de peso.

Las muestras, 10 centésimos por onza.

CARTAS CERTIFICADAS.

9º. Las Administraciones de Correos y sus agencias, recibirán cartas certificadas para cuya espedicion y entrega, se llenarán las formalidades prescriptas en los artículos subsiguientes.

Por una carta simple pagarán de porte.

(de 4 adarmes)		40	cents.
« « « «	8 «	60	«
« « « «	12 «	80	«
« « « « de una onza		100	«

Las cartas que pasen de una onza, se aumentará 10 centésimos por cada 4 adarmes.

Esta tarifa será uniforme para todas las cartas ú oficios certificados para el interior como para el exterior de la República.

10º La Administracion de Correos como sus sucursales, son responsables por la pérdida de las cartas ú oficios certificados, salvo en los casos de fuerza mayor justificados.

11º Por cada carta certificada para el interior de la República, que se estravie, pagará al tenedor del recibo á falta de la carta, 10 pesos en el acto de su presentacion, como indemnizacion directa.

Responde de las cartas certificadas para el exterior, con la presentacion del aviso de envio á falta del acuse de recibo.

12. Hará responsable al conductor de las cartas estraviadas, obligándolo al pago de la multa, sin perjuicio de entablar las acciones legales, a que diere lugar segun la naturaleza del delito, para la averiguacion y castigo que corresponda.

13. La Administracion de Correos no responde del contenido de las cartas recomendadas, ni admite declaracion sobre ellas.

En ningun caso tampoco habrá lugar á reclamacion de cartas estraviadas, pasado el término de seis meses.

14. Las muestras de tejidos ú otras de mercaderias, los libros impresos ó manuscritos, encuadernados ó á la rústica, no escederán cada volúmen del peso de seis libras; y la medida de un pié cúbico—No siendo franqueadas en el puerto de su destino, pagarán el doble.

15. Los objetos especificados en el artículo anterior, pueden ser certificados como las cartas, pagando el doble del porte estipulado.

La administracion solo responde con la devolucion del doble porte abonado.

ENVIO OBLIGATORIO.

16. Las empresas de mensagerias, diligencias ú otros carruages que transiten por el interior de la República, en cualquier direccion, son obligados á recibir la correspondencia de los Correos, sin perjuicio de las convenciones ó estipulaciones que tuvieren con quien corresponda.

17. Los capitanes ó patrones de buques mercantes nacionales, son obligados á conducir la correspondencia que se les envie de los Correos, así como los estrangeros que naveguen para los puertos de la República, mediante la retribucion proporcional de 100 centésimos por libra.

18 Los buques con bandera estrangera que se prestaren voluntariamente á llevar la correspondencia, recibirán la misma recompensa.

19. Los capitanes y patrones de buques que frecuentaren los puertos de la República, son obligados á entregar todas las cartas, al agente de Correos, sin escluir las mismas de sus consignatarios ó cargadores—salvo cuando estuviesen abiertas—bajo las penas establecidas, tomando recibo de ellas, con el cual se presentarán á recibir en la Administracion lo que les corresponda, en la proporcion de 100 centésimos por libra.

ESTAMPILLAS DE FRANQUEO.

20. Los remitentes pagarán el franqueo de la correspondencia de cualquier clase, por medio de la estampilla nacional, aplicada en el sobre ó direccion, con arreglo *á su peso y destino, segun* la tarifa.

21. Cuando el valor de la estampilla puesta en el sobre, no corresponda, la carta será detenida y publicada oportunamente la direccion, para ser devuelta sino quisiera el interesado sujetarse á la pena del doble porte.

INVIOLABILIDAD DEL SECRETO EPISTOLAR.

22. El Gobierno y los funcionarios públicos, respetarán y harán respetar el secreto de la correspondencia, que es inviolable por las leyes, salvo los casos previstos.

CARTAS QUE PUEDEN SER ABIERTAS.

23. Pueden ser abiertas por órden de Juez competente en presencia del Administrador de Correos ó su inmediato, por el Escribano respectivo; las cartas sin direccion ó con direccion ilegible ó equivocada.

24. Las cartas indicadas en el artículo precedente, serán abiertas tan solo para conocer la firma de los remitentes, y devolverlas, ó bien darles su verdadera direccion, en el caso de poderse averiguar.

25 La correspondencia que despues de haber estado doce meses en las casillas á la disposicion del público y que agotados por la Administracion todos los medios de hacerla llegar á sus títulos, no fuese recojida, se considerará rezagada y podrá ser abierta y distribuida con las precauciones y formalidades establecidas en el art. 26 y precedentes.

26 Se esceptúan las cartas certificadas ó en las que se encontrasen objetos de valor ó papeles de importancia, las que deberán quedar depositadas registrado el contenido de cada una, en un libro especial, por el término de un año.

Transcurrido dicho periodo, serán destruidas por el fuego, en presencia de los empleados de la administracion y un escribano que labrará y autorizará el acta.

27 Los objetos y papeles de valor, serán puestos á la disposicion del Gobierno quien les dará el destino que corresponda.

CARTAS SUGETAS Á EMBARGO JUDICIAL.

28 La correspondencia recibida por los correos de la república, puede ser detenida ó embargada en los casos siguientes:

1.º Con órden de juez competente y á pedido de herederos ó interesados.

2.º Por causa de quiebra y á pedido de los acreedores ó síndicos;

3.º Cuando fuere requerido por autoridad Judicial en los juicios penales.

En todos los casos indicados, las cartas embargadas no se podrán manifestar á otras personas, que las indicadas por los jueces.

PROHIBICIONES Y PENAS.

29. Siendo la Administracion de Correos y sus reparticiones, las únicas competentes para recibir, distribuir y dar direccion á la correspondencia, á ninguna autoridad ni individuo, le será permitido abrir balijas, paquetes ó sacos de correspondencia, sin que sea por su intermedio y con sujecion á las disposiciones vigentes.

30. Es prohibido poner en las cartas objetos que puedan descomponer la correspondencia, ó perjudicar á tercero, bajo las penas que correspondan, segun la naturaleza del delito.

31. Los sellos que hubiesen servido, no podrán utilizarse de nuevo, sin incurrir en la pena del doble sello, que se impondrá al dar direccion á la correspondencia.

32. La falsificacion, venta, introduccion ó ocultacion de sellos postales, y todos los delitos previstos en el crímen de falsificacion, serán penados con arreglo á las leyes.

DISPOSICIONES GENERALES.

33. Las cartas se entregarán á sus títulos ó direcciones, siendo reconocidos, ó á quien se acompañe con testigo ó con algun justificativo que acredite la identidad de la persona.

34. Pueden tambien entregarse por poder ó carta que acredite bastante, para representar los interesados.

35. Las cartas con direccion conocida, serán enviadas á domicilio, con el recargo de 4 centésimos por cada una, que pagarán ademas del porte establecido, al verificarse la entrega.

36. Las cartas para la República Argentina, pagarán el mismo porte establecido para el interior de la República.

37. Es absolutamente prohibida la distribucion ó recibo de la correspondencia por particulares ú oficinas, sin que hubiesen pagado el porte respectivo.

38. Se considera defraudador de la Renta Pública á todo el que infringiere lo dispuesto en los artículos anteriores, y sugeto, (probado el delito) á una multa de 4 $ por cada carta, sin perjuicio de las otras responsabilidades segun la naturaleza del caso.

39. La fabricacion de los sellos postales, se efectuará en el papel especial, usual en Europa, que se depositará en la Contaduría General para ser entregado á la Administracion de Correos, bajo el respectivo cargo.

40. La oficina para la elaboracion de sellos, estará á cargo del Administrador General estableciéndose en la misma casa que ocupe la administracion.

41. Los sellos postales serán de los valores de 5, 10, 15 y 20 cts., y formas del modelo que se acompaña.

42. En cada caso que haya de procederse á la impresion de los sellos, deberá ser presenciada la operacion, por una Comision de tres ciudadanos, que nombrará al efecto el Ministerio de Hacienda.

43. Los tratados ó arreglos postales internacionales, regularán las condiciones especiales, que se establecerán por decreto separado.

44. La administracion de Correos hará una memoria estadística anual que pasará al Ministerio de Hacienda.

45. La reglamentacion general del presente decreto, así como las instrucciones para su mejor ejecucion en los Departamentos de la República, quedan á cargo del mismo Ministerio.

46. Deróganse los decretos y reglamentos que se opongan á las disposiciones del presente, que empezará á tener entera ejecucion desde el dia 1°. de Enero de 1866.

47. Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Libro Competente.

VIDAL.
JUAN R. GOMEZ.
DANIEL ZORRILLA.
CARLOS DE CASTRO.
LORENZO BATLLE.

Ministerio de Hacienda.

DECRETO.

Montevideo, Setiembre 6 de 1865.

De conformidad con el artículo 38 del decreto orgánico de la Administracion General de Correos, el Gobernador Delegado, ha acordado y decreta:

Reglamento de la Administracion General de Correos y Postas de la República Oriental del Uruguay.

DE LAS ADMINISTRACIONES AGENCIAS Y SUCURSALES.

Art. 1°. Las oficinas dependientes de la Administracion General, se dividen en administraciones que llevarán el nombre de los pueblos donde existan; agencias subordinadas á aquellas y sucursales en las Ciudades ó Villas, donde fueren necesarias.

En las ciudades y pueblos, cabeza de Departamento, habrá un administrador.

En todos los pueblos de la República, habrá un agente dependiente del administrador inmediato.

En los lugares ó núcleos de poblacion y comercio, donde no existiese agencia, habrá sucursales que dependerán del administrador, ó agente inmediato.

2°. Los administradores los nombrará el administrador general, con la vénia del Gobierno, dependiendo inmediatamente de aquel, y los tradores en sus respectivos Departamentos, con la aprobacion del administrador general del ramo, quien tendrá la facultad de removerlos ó pedir su separacion, siempre que lo juzgue necesario al mejor servicio público.

3°. Las Administraciones, agencias y sucursales de Correos, guiarán sus procedimientos por [illegible]

1.° Con la visita del puerto, pasar á bordo de todos los paquetes y buques mercantes á recibirse de la correspondencia, debiendo al efecto asistir diariamente á la Capitanía del Puerto, antes de la salida del sol.

2°. Al recibir las malas á bordo, exigirá una relacion del comisario del vapor ó buque que las conduce, cuyo documento presentará en la oficina, conjuntamente con la correspondencia que entregue.

3°. Tambien es del deber de este empleado, estar al corriente de todos los vapores y buques de salida, cuyo informe pasará diariamente á la Administracion.

10. El agente terrestre visitará diariamente las agencias de Diligencias, Aguada, Cordon y Union; llevará y traerá la correspondencia del dia, así como tambien todo lo que corresponda al servicio del interior y Postas.

11. A los oficiales de estafeta, corresponde:

1.° Atender al público para el despacho de las cartas que se hallen en las listas; franquear las que entren, certificar y vender timbres.

2.° Cada uno de estos empleados tendrá su libro auxiliar donde anotará las entradas y salidas diarias, dando cuenta del espediente al oficial 1.°

12. Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores á la presente.

13. Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al R. C.

VIDAL.
JUAN R. GOMEZ.

TRADUCCION.

Don Luis por la Gracia de Dios, Rey de Portugal y de los Algarbes, de aquende y allende el mar en Africa, Señor de Guinea y de la Conquista, Navegacion y Comercio de Ethiopia, Arabia, Persia y de la India etc.

Envia Salud! al Brigadier General Venancio Flores, Gobernador Provisorio de la República Oriental del Uruguay, á quien mucho estima y aprecia.

Recibí con mucho placer vuestra carta de 4 de Marzo último y felicitándome de ver terminada la guerra que asolaba la República, os felicito por haber sido investido con el cargo de Gobernador Provisorio, haciéndoos saber al mismo tiempo mis ardientes votos por la prosperidad de la República que dirijís, y que por mi parte nada omitiré á fin de que continuen estrechándose las relaciones de amistad y buena armonía que felizmente subsisten entre ambos paises.—Brigadier General Venancio Flores, Nuestro Señor os tenga en su santa guarda.—Dada en el Palacio d'Ajuda á los 9 dias del mes de Mayo de 1865.

EL REY.
CONDE D'AVILA.

Ministerio de Relaciones Esteriores.
Montevideo Setiembre 7 de 1865.
Publíquese.
Rúbrica de S. E.
CASTRO.

INTERIOR

Salto.

Tenemos periódicos de aquella ciudad hasta el 3. en los cuales nada hallamos referente á Uruguayana.

Decíase que el ejército situado en la Concordia solo esperaba para marchar la incorporacion de las fuerzas existentes en el Rosario al mando del General D. Emilio Mitre.

El Dr. Sobron, que se hallaba en el puerto del Salto al desembarcar los heridos, ofreció sus servicios con el mayor desinterés.

El almirante Tamandaré mientras se proveia de carbon el vapor *Once de Junio*, para seguir á Uruguayana, visitó los hospitales brasileros indicando la necesidad de establecerlos fuera de la poblacion.

El Jefe Político Saldaña partió en el *Uruguay* para las cercanías del teatro de la guerra.

Ha quedado interinamente encargado de la Gefatura Política del Departamento, el primer suplente del Alcalde Ordinario, ciudadano D. José Chirif

Tacuarembó.

En estos últimos dias cayó una nevada tan abundante en el pueblo de Tacuarembó, que formó una capa de 8 á 9 pulgadas de espesor. [illegible]

El General en Gefe anduvo recorriendo los puestos avanzados, haciendo imprudencias como tiene por costumbre, olvidando lo que le aconteció al General Paz, por estas niñerías. ¿Qué seria de nosotros hoy, si le aconteciera á nuestro amado General un accidente desagradable? Dios solo lo sabe; pero se adivina facilmente, que esto se volveria el campo de Agramante.

Setiembre 2—Por la mañana hicieron ejercicio los cuerpos hasta las 10 de la mañana: despues se mandaron á los cuerpos á proveerse de leña para tres dias: es probable que mañana levantemos el campo y vayamos á situarnos frente á la plaza enemiga; hoy debiera haber sido, pero se dió contraorden á causa de la Junta de Generales que ha tenido hoy lugar á las 12 del dia en la tienda del General en Gefe. Han asistido á ella el Almirante Tamandaré, el General Paunero y los Generales Brasileros: se ignora en el campo lo que se haya convenido en ella, pero indudablemente las operaciones principian mañana.

Antes de la conferencia se sabia que el almirante y los generales Brasileros se oponian al ataque inmediato á la Uruguayana, hasta la llegada de refuerzos Brasileros que están en marcha para este punto y 3000 hombres mas que el almirante proponia hacer venir por agua.

Respeto como el que mas el saber y pericia de los Gefes superiores del Ejército aliado; pero cada dia que se demora el ataque sufre la moral de nuestras tropas notable perjuicio, y se dá al enemigo una importancia que no tiene: la gloria no debe regatearse; los instantes son supremos, y las ventajas que tendríamos hoy combatiendo, pudieran tornarse á favor del enemigo, si á este le llegan refuerzos sea de Barrios ó de otro punto cualquiera. ¿Por qué dejar para mañana lo que se puede hacer hoy?

Me consta que el General en Gefe ha hecho cuanto ha podido para reducir á estos hombres á que combatan; hasta ofreció pasar su caballería, desmontarla y llevarla al arma blanca hasta las trincheras enemigas; mas, hasta combatir solo con Orientales y Argentinos; parece que todo ha sido inútil. Quieren dar importancia á los Paraguayos, con su pan se lo coman; pero no acusen mañana al Gobernador Flores; en lo que llevamos de campaña, no pocas veces ha tenido que desesperarse, y al cabo resignarse y revestirse de paciencia.

EXTERIOR

NUESTRO ALCANCE DE AYER

Noticias de Corrientes.

Los paraguayos no han ocupado á Goya; permanecen á nueve leguas de esa ciudad y aunque sus correrías desvastadoras llegan hasta el saladero espresado, que dista solo cuatro leguas, se retiran sin llegar al pueblo, que suponen talvez guarnecido.

Una division entró á San Roque y se retiró tambien, despues de saquear completamente esa poblacion.

Esto llaman los paraguayos *divertirse la tropa* ó hacer travesuras. Los pampas le dan el nombre mas apropiado de *malon*.

Si el ejército paraguayo goza de tan *inocentes* diversiones en el Paraná, el del Uruguay se ha divertido en regla en Yatay y la Uruguayana, gracias á la amable sociedad que han ido á hacerle las tropas de la triple alianza.

Se cree que los paraguayos no entrarán en Goya y que esta importante poblacion se salvará de ser saqueada á pesar de estar abandonada.

El Sr. Lagraña habia marchado á Curuzucuatiá hace diez y seis dias, pero se cree que volverá á Goya:

El vapor *Feliz Colon* que fué mandado por el Gobierno Nacional con auxilios para las familias emigradas de Corrientes, estaba en el puerto de Goya esperando la vuelta del Dr. Lagraña.

[illegible] dinero para pagar el resto de las fuerzas correntinas que quedaron antes sin pagarse; debia reunirse al General Cáceres con este fin y no se dirigia á la Esquina por ser bastante peligrosa la cruzada.

Lo mas notable que sabemos del enemigo en el Paraná, es que ignora completamente su derrota en Yatay.

Han festejado esta jornada como un triunfo [illegible]

—La vanguardia mandada por el benemérito general Cáceres marchaba el 31 á repasar el Rio Corrientes.

Quedaba enfermo el coronel Correa, (oriental.)

Uruguayana.

El Republicano de la Concordia del 3. dice lo siguiente en carta datada en Federacion el 1°.

«El 30 á la noche se pasó al General Flores un oficial paraguayo con 50 soldados. Los paraguayos están alimentándose de caballos, se hallan muy mal.»

«Estas noticias nos han sido trasmitidas por un estrangero venido ayer, llamado Cárlos Paure-gaiberry.

—Los sitiados han fortificado una estension de 32 cuadras, con zanja y cerco de ladrillo, arrasando los obstáculos que podrian oponerse á sus fuegos.

Las boca-calles tambien han sido atrincheradas.

El 30 se desubrian con el anteojo 14 carretas.

—El *Republicano*, en carta fechada en Curuzú-Cuatiá el 31, dice que se batian con encarnizamiento en Uruguayana. Esa noticia es completamente falsa.

El fraile Duarte, el fanático que influye en contra de cualquier arreglo para evitar sangre inútil, se halló en la batalla del Yatay, escapando á duras penas en una canoa.

Dos casas del coronel Fernandez, brasilero, fueron arrazadas.

El 14 de voluntarios.

Llegaron á Buenos Aires la cañonera *Iguatemi* y *Paranahiba*, procedentes de la boca de Goya y conduciendo 360 plazas del 14 de voluntarios.

Esa fuerza marcha á la Concordia, considerándo el Sr. Barroso que está demas para la guarnicion de sus buques.

Contingentes de Córdoba.

El batallon de reserva y 2° contingente con que Córdoba contribuye á la formacion del Ejército Nacional, debieron salir de Córdoba el 30 del pasado conducidos por el Teniente Coronel D. Rumualdo Pizarro.

El «Libertad» y el «Pampero.»

Estos dos vapores pasarán pronto á la ciudad de Santa Fé, á esperar los contingentes de Santiago y Tucuman, y trasportarlos al teatro de la guerra.

Versiones sin fundamento.

La espedicion de Carreras y Ca. dirigida por Telmo Lopez, y que probablemente iria por el Chaco, dió orígen en Buenos Ayres á varios rumores.

Se dijo que una fuerza paraguaya marchaba á invadir á Santa Fé, lo cual seria un disparate pues el General D. Emilio Mitre lo opondria en el acto mas de 2.000 hombres.

Posteriormente hubo quien asegurase que los paraguayos pasaron en efecto una pequeña fuerza y algunos cañones al lado del Chaco, para establecer allí una bateria que cruzando sus fuegos con las de Cuevas, estorbe el paso á la escuadra.

De esto resultó que los patacones subieron 25 centavos.

Fuerzas Brasileras.

Leemos en la *Nacion Argentina*.

«En nuestro número anterior hemos dicho que por carta de las personas autorizadas, se sabia que una fuerza brasilera de infantería, bajo las inmediatas órdenes del Emperador, estaba muy próxima á la Uruguayana.

Hoy hemos podido obtener mas datos y podemos asegurar, ateniéndonos á una carta recibida del Sr. Ferraz, Presidente de la Provincia de Rio Grande, que esa fuerza salió de Caçauava (80 leguas de la Uruguayana) el dia 13 de Agosto, y se componia de *siete* mil hombres, debiendo incorporársele en el camino otra fuerza de *tres mil* que estaba en marcha para el mismo punto.

Tomando en cuenta la distancia y los inconvenientes que han podido ocurrir, tenemos que muy holgadamente esa fuerza puede estar hoy incorporada al ejército que sitia la Uruguaya, y así se corta para los paraguayos toda esperanza de salvacion, esperanza por otra parte que ellos están muy lejos de nutrir, como se desprende de la misma nota que al General Flores pasó Estigarribia, contestando á la que le dirijió por intermedio de un oficial paraguayo, tomado prisionero en la batalla del Yatay. [illegible]

negar hija de que madre és, pues aquella comenzó y siguió con farsa, y esta no lo hace menos.

«Esto por un lado, por el otro la guerra atroz con el *Siglo*, quien dirijido por *Missiú* Vaillant, no se deja poner el pié adelante y por el presente la lleva atrás.

«Al diario *El Pueblo* que se publica en esta capital, y que era subvencionado por el Brasil, me ha dicho quien puede saberlo, que ya no percibe los *seiscientos patacones* que se le daban. Irá mal la cosa.»

Cordillera de los Andes.

Está libre el tránsito por el paso inmediato á Mendoza, lo cual es raro en esta estacion. Se supone que faltará el agua del deshielo, con la cual vive la agricultura de aquella ciudad.

Funerales.

Los infortunados padres del malogrado Teodoro Ferreira, hicieron celebrar funerales en la iglesia de la Merced, en Buenos Ayres.

Wals «Yatay».

La Sta. Rafaela Madera, de Buenos Ayres, ha compuesto y dedicado al General Flores un wals titulado *Yatay*.

Entre-Rios.

La Democracia del 2, asegura que aun no se han impartido órdenes para la nunca bien ponderada reunion del ejército y que en toda la provincia las fuerzas prontas se reducen á 2 batallones.

El *Paraná* se ocupa como vulgarmente se dice, de bueyes perdidos.

El *Porvenir*, fiel á su título, continúa profetizando maravillas para su federacion. En un artículo titulado *Basualdo y Yatay*, aconseja al pueblo que desconfíe de triunfos como ese.

El *Pueblo Entre-Riano* se divierte en dar noticias del Japon.

El *Uruguay* consagra un artículo á las ventajas del Banco que se ha establecido.

Cuestion anglo-brasilera.

Ha cesado el entredicho entre ambos paises, segun estas notables palabras del discurso del Rey de Portugal en la apertura de las Cámaras:

«Tengo la satisfaccion de anunciaros, que ha cesado el rompimiento de las relaciones políticas entre el Brasil y la Gran Bretaña, terminando este desacuerdo temporario *con mucha dignidad para ambos gobiernos.* Me congratulo de haber ofrecido mi mediacion, aceptada por los dos Estados interesados, en una cuestion resuelta satisfactoriamente, como lo hacia entrever, desde luego, la reconocida ilustracion y prudencia de aquellas dos naciones, á las que nos ligan los mas íntimos lazos.»

70,000 libras esterlinas.

El *Apa* debe haber llevado 70,000 libras esterlinas para pagar el ejército y escuadra brasilera.

Alboroto.

En el teatro *Franco-Argentino* donde trabajan los Bufos, ocurrió un alboroto á consecuencia del incendio de los vestidos de Mme. Blanche.

Por fortuna fué salvada, no sin haber sufrido varias quemaduras, por la cual se suspendió la funcion.

Un sacerdote ejemplar.

Los irlandeses católicos de Buenos Aires, reunieron la suma de 76,500 pesos papel, y la ofrecieron al virtuoso sacerdote M. Fahey, en testimonio de aprecio y reconocimiento á sus servicios.

Esa oferta fué hecha con la mayor delicadeza y sinceridad; pero el sacerdote generoso como hay pocos, lejos de utilizarla, hizo con ella un nuevo beneficio á sus compatriotas, como se vé por esta carta:

Buenos Aires, Julio 13 de 1865.

Sr. D. Miguel Carroll.

Mi querido amigo.

Desearia poder espresar en términos adecuados las emociones que siento en recibir esta muestra de su buena voluntad; pero eso es imposible, solo puedo agradecérselo, y darle las mas sinceras gracias.

El obsequio que V. me presenta es de mucho valor en sí; sin embargo, créame que si no fuera mas que oro ó plata, no lo estimaria tanto. Pero sé muy bien que viene acompañado de sentimientos de cariño que harian valioso cualquier regalo, y por eso se lo agradezco.

Nunca he buscado recompensa alguna de este género para algunos pequeños servicios que halla prestado á mis compatriotas: habiendo consagrado mi vida al servicio de los pobres, no pido otro premio en esta vida para mis trabajos.

Como no tengo en esta vida ningun uso especial para este dinero, lo entregaré á los Hermanos irlandeses de Misericordia, quienes han incurrido en una deuda considerable en la construccion de nuevos edificios para sus escuelas y hospital.

Ruego á V. se sirva espresar á los caballeros de la comision mi mas sincera gratitud.

Soy mi querido señor su muy atento servidor.

A. D. Fahey

Los impuestos de exportacion.

Quedó decidido en la Cámara de Diputados del Congreso Argentino, que los impuestos de exportacion continuarian por todo el año de 1866.

La votacion fué por 24 contra 13.

Como en el Senado, la votacion será unánime, ó con poca diferencia, tenemos que la idea de la continuacion de los impuestos puede darse por terminada en el Congreso.

Hermanas de Caridad.

El Gobierno Argentino se ha dirigido á la Municipalidad, pidiéndole cinco hermanas de la caridad para mandar al Ejército en la Concordia.

Noticias de Europa.

No habiendo recibido antes de ayer nuestros diarios de Rio Janeiro, sea por descuido de nuestros corresponsales ó de los correos, extractamos á continuacion las que publicó ayer nuestro estimable colega de la *Tribuna*.

Helas aquí:

MÉJICO.

Las noticias alcanzan al 1°. de Julio.

El General Castagny, al frente de los imperialistas derrotó un gran cuerpo de republicanos en la Pasion, distrito de Sonora.

En Michoacan, empero, obtuvieron los últimos algunas ventajas: Uruapan con una guarnicion imperialista de trescientos hombres, fué tomada por el General juarista Regules.

El Mariscal Bazaine se casó el dia 25 de Junio. La señora se llama Mademoiselle de la Pigna.

El emperador y la emperatriz asistieron á las solemnidades que hubo en esa ocasion.

El emperador hizo presente á la novia del Mariscal Bazaine, de un espléndido palacio; la emperatriz se encargó de adornarlo, y parece que en el ajuar de novia colocó el *insignificante* regalo de quinientos mil francos.

El jeneral mejicano dirijió una carta al jeneral norte-americano W. Brown, quejándose de que algunos centinelas federales habian hecho fuego sobre oficiales mejicanos de una á otra margen del Rio Grande.

El General Brown contestó, que por su órden se iba á proceder á una sumaria del hecho que se le denunciaba; que no toleraria semejantes escesos, y estaria dispuesto á castigar severamente cualquier tentativa tendente á violar la neutralidad.

PORTUGAL.

El 31 de Julio abrióse el parlamento.

El señor Girandon, cónsul francés en Porto, fué nombrado por su gobierno, comisario especial en la esposicion internacional portuense.

EL GENERAL GARIBALDI.

Los ciudadanos de Potenza, que habian protestado contra las negociaciones de la Santa Sede, recibieron de Caprera, la siguiente espresiva carta:

«Mis caros amigos.

«Vosotros habeis soltado una prenda generosa de protesta contra las negociaciones liberticidas con Roma. [illegible]

«Si la Italia no muestra, y brevemente, cual debe ser la reconciliacion con los verdugos de la patria y de la humanidad, toda palabra es vana, toda y cualquier protesta es inútil.

«Firmemos nuestro derecho sobre Roma; pero, preparémonos tambien para sostenerlo.

«Creed que soy siempre vuestro affmo.

«José Garibaldi.»

ITALIA.

Las correspondencias de Florencia hablan de crisis entre los miembros del gabinete italiano, llegándose hasta afirmar que el general La Marmora pediria su dimision.

Decíase que la causa de esta crisis era una carta escrita por Victor Manuel al Papa, sin que hubiese tenido de ello conocimiento prévio el ministro de Florencia, atribuyéndose esta resolucion del soberano italiano á consejos de Francia.

El *Pensiero Italiano* publicó esta carta, acrecentando que fué combinada en una larga conferencia en Valdieri entre el rey, el baron Ratazzi y el Sr. de Sartigues, embajador francés en Roma.

Parece, con todo, que el ministerio en Florencia no será modificado antes de la disolucion del parlamento.

La *Gaceta Oficial* publica un informe en que se asegura que la epidemia reinante en Ancóna, es efectivamente el cólera; pero que por ahora presenta un estado muy benigno.

FRANCIA.

En las principales ciudades de Francia triunfaron las candidaturas de la oposicion en las elecciones para la renovacion de los consejos municipales.

Habíase cerrado ya la suscricion para el empréstito de la ciudad de Paris.

Las propuestas habian escedido la cantidad pedida.

Por la junta de salubridad de Marsella, habian sido adoptadas diversas medidas de rigurosa vigilancia respecto de los buques procedentes de puertos sospechosos.

El Sr. Drouyn de Lhuys, ministro de Negocios Estrangeros, dirigió con fecha 29 de Julio, á los gabinetes de Austria y Rusia una nueva nota diplomática, que debe ser leida á los ministros de las referidas naciones por los Representantes de Francia.

En esa nota dá el ministro francés á conocer la opinion del emperador sobre las complicaciones cada vez mas graves de la cuestion de los ducados.

ESTADOS-UNIDOS.

El Museo de Barnon con los edificios adyacentes, fué destruido por un incendio.

Las reparticiones de confiscacion establecidas en Richmond, se han apoderado ya de un número considerable de propiedades.

Segun las participaciones oficiales, el número de balas de algodon que hay en los Estados del Sud, se eleva á dos millones y cuarto, sin contar con lo que debe producir la nueva cosecha.

Habianse pronunciado algunos discursos públicos contra la política de Seward, de no proteger á Méjico contra la Francia, lo que los oradores declararon ser una infraccion de la doctrina Monroe.

Por órden de las autoridades militares suspendióse la publicacion del *Richmond Whig*.

Las autoridades de Charleston estaban tomando algunas precauciones, á fin de sosegar los ánimos de los que temian una rebelion de negros.

La guarnicion de la Carolina del Sud, compuesta de estos últimos, habia causado serios conflictos.

ESPAÑA.

El reconocimiento del reino de Italia se verificó sin que el gobierno tuviese que retirar una sola palabra de sus notas diplomáticas.

La manifestacion de los prelados en España, no habian conseguido exitar los ánimos.

El pueblo, no obstante los manejos del partido reaccionario y del lenguaje de los órganos en la prensa, consérvase ageno á las intrigas del clero.

Terminó en Valencia el proceso contra los implicados en la sublevacion militar que allí se proyectó.

El coronel Alemany y el mayor Morales de los Rios, fueron condenados á cuatro meses de prision; los tenientes coroneles Gonzalez de la Vega, Rubio y Selbret y el mayor Cabello, á dos meses; el mayor Perez Liñeiro á un mes.

GACETILLA

Privilegio odioso y perjudicial—Varios pasageros nos han enterado de un hecho tan monstruoso como perjudicial para el público.

Los botes que transportan pasageros entre el Salto y la Concordia, son los únicos privilegiados *para ese servicio, en que debiera observarse* la mas completa libertad, y no es permitido á ningun otro ese tráfico, sin pagar tributo á los que lo han monopolizado con aprobacion de la autoridad.

En estos dias lejos de disminuir el precio de *dos reales* por persona, ha subido á *cinco*, de manera que los botes privilegiados imponen la ley y aumentan su rigor á proporcion que aumenta el número de pasageros con la inmediacion del ejército.

Francamente, cuesta creer que subsista aquel privilegio, tan justo y conveniente como lo seria aplicado á los lanchones que trafican entre este puerto y los saladeros del Cerro.

No sabemos á punto fijo si es la autoridad del Salto ó de la Concordia quien lo tolera y proteje en cumplimiento de algun contrato de otros tiempos; pero sea cual fuere, deberia hacer cualquier sacrificio para que cesara aquella práctica odiosa que se opone al libre movimiento entre dos pueblos ligados por relaciones comerciales de recíproco interés.

M. Griffon—Aun vive ese entusiasta extranjero, director de la música del *Florida*. Su herida es gravísima, pero se alimentan esperanzas de salvarle.

Sobran comestibles—Haciendo la falta absoluta de comestibles de que se quejaban nuestras tropas, y ojalá la abundancia disminuya los precios enormes á que la necesidad los obligaba á someterse.

En los pueblos de Restauracion y Federacion, inmediatos á Uruguayana, se han abierto varias casas de negocio, y han llegado buques y carretas de víveres.

Es inmensa la cantidad de ellos acumulada en la Concordia y Salto. La galleta importada de Buenos Aires y Montevideo vale lo mismo ó menos que en estos puntos, calculándose la existencia en *ochenta mil quintales*, en los depósitos particulares y del estado.

El rio Uruguay—El martes era de dos cuartas la profundidad en el Salto Grande.

Algunos buques mercantes no tuvieron tiempo de regresar y quedarán prisioneros como la escuadrilla brasilera, hasta que ocurra otra creciente.

Puede ser útil—El juzgado de Gualeguaychú señala el plazo de 30 dias para que se presenten los herederos ó acreedores del finado D. Cárlos María Torres. Como esa persona era oriental y relacionada en varios departamentos de la República, damos este aviso creyendo que puede ser útil.

Proyecto de compra—Se nos informa que el gobierno piensa comprar el vapor á hélice que ayer fué botado al agua, y que por su construccion podrá admitir un par de cañones.

Otra persona nos dice que está en trato para la marina brasilera, faltando solo conocer su velocidad para concluir el negocio.

No tenemos seguridad sobre ninguna de esas versiones, ni tampoco de que su propietario lo destine al servicio del puerto, como remolcador de dos grandes chatas que cargarian frutos del pais, en los saladeros del Cerro, ahorrando tiempo y gastos á los capitanes y comerciantes.

Claro, corriente y terminante—Este triunvirato de adjetivos que para ser brilla en las correspondencias, se desenmascaró nuevamente en la del capitan D. Servando Martinez.

Ese amigo, escusando preámbulos y ambigüedades se espresa como oriental, no permitiendo que versiones y partes oficiales inexactos ó injustos, defrauden á la brigada oriental de la gloria que conquistó en Yatay á costa de tanta sangre.

No hay razon política alguna que se oponga á que se nos dé lo que nos corresponde, ya que la suerte quiso que la alianza celebrára un triunfo conseguido por nuestras armas. El capitan Martinez como soldado y como oriental habla respecto de la batalla; y por cierto que no puede dudarse de su veracidad si se observa el parte oficial del Coronel Palleja, algunas quejas de sus correspondencias anteriores y ciertas palabras irónicas de Bustamante, referentes al parte del general Paunero.

¿A qué andar con frases ambiguas?

Si se ha oscurecido ó disminuido la gloria de las infanterías orientales en Yatay, nada mas justo ni plausible que restablecer la verdad que es la recompensa del valor y pericia de nuestros soldados.

Navegacion del Uruguay—En todo este mes se espera un vapor construido en Norte-América y destinado á la navegacion entre el Salto y Buenos Aires.

En el astillero junto al fuerte de San José, se ha colocado la quilla de un vapor de ruedas, que solo calará tres piés, y navegará el Alto Uruguay permitiéndolo el rio.

Se ponen las botas—Los fondistas y cafeteros del Salto están haciendo un gran negocio con la concurrencia de los oficiales argentinos y brasileros que se fastidian en la Concordia. Allí acuden á matar el tiempo y á dejar los pesos, en tal número que el domingo pasado se calculaban en 150 aquellos marchantes.

El padre Camargo—Respecto de lo que ayer dijimos sobre una aventura nocturna en que descolló aquel sujeto, grande y buen amigo del Vicario, hemos recibido una carta de varios vecinos de la Aguada, la cual corrobora nuestro relato é insiste en la averiguacion del hecho.

Es probable que nuestro Prelado adopte el partido de hacerse el sordo.

Que vayan los refuerzos—No estamos de acuerdo (y nuestro voto es competente) con la parte de la correspondencia del Coronel Palleja, en que se desaprueba la oposicion al plan del general Flores de atacar la plaza con las fuerzas orientales y argentinas solamente, ó desmontando nuestras caballerías para que tomasen parte batiéndose al arma blanca.

La resolucion es digna de aquel bravo militar, y la impaciencia de los que como él piensan es sublime, pero podria comprometer el éxito.

Mejor y mas seguro será esperar á reunir un ejército tan numeroso como el de Jerjes, para ahogar materialmente con el número á los sitiados.

Por lo demas, nos place la confianza manifestada por el general Flores, principalmente respecto de los ginetes orientales, que si son buenos batiéndose á caballo, talvez serian mejores dando un asalto al arma blanca.

Nuestros campesinos á todo se avienen, y no seria estraño que á pié hicieran hazañas dignas de infantes veteranos.

De regreso—Se encuentra ya en esta ciudad, de vuelta de su espedicion al Uruguay, el Dr. Cidad y Sobron. Se lo noticiamos á la clientela que deposita su confianza en dicho profesor médico-cirujano.

Los pobres son recibidos en consultas gratis, de 10 á 11 de la mañana; en su habitacion calle de 25 de Agosto, Hotel del Louvre.

Atencion—Dice *El Siglo Médico* de Madrid que en Constantinopla se ha descubierto que el comercio vendia como jalapa el producto de *Aconitum ferox de la India*, cuyo vegetal aunque tiene el aspecto de aquella raiz purgante es un veneno muy activo.

Sirva, dice el periódico madrileño, de aviso para evitar desgracias.

No somos perezosos—Con muchísima razon dice lo siguiente una correspondencia de esta ciudad inserta en *La Nacion Argentina*.

«La Guardia Nacional está casi, casi en asamblea, pues no hay domingo ni dia de fiesta que se libre del terrible ejercicio, el cual dura mas que un sermon del obispo *in partibus* D. Jacinto Vera»

Esas palabras importan un doble elogio: á nuestra actividad y á la concision de los elocuentes sermones de nuestro sapientísimo prelado.

En efecto, los dias de fiesta han sido suprimidos para los guardias nacionales, y si algo sentiremos es que no haya ejercicio el jueves santo y en las noches de luna, despues que han terminado las tareas y se apetece el descanso.

Al paso que vamos es probable que se utilicen aquel dia y aquellas horas tan á propósito para distraernos militarmente.

El decreto sobre Correos—En el próximo número se ocupará la Redaccion de ese decreto, no haciéndolo hoy por haber llegado á la imprenta demasiado tarde.

Las Hermanas de Caridad—La Comision encargada del Hospital se reunió anoche para considerar la nota que le habia dirijido la Comision Extraordinaria Administrativa, pidiéndole informes sobre los hechos denunciados por este diario, relativos á la administracion de las Hermanas de Caridad.

Segun se nos ha informado, los Sres. D. Carlos Muñoz y D. Bruno Mas, han sido encargados de presentar esos informes.

Es de esperarse que estos señores hagan la luz en este asunto que tanto preocupa la atencion pública, tomando con escrupulosa exactitud los conocimientos y datos en que deben basar su informe.

El Siglo ha dicho muy poco para lo que podia haber dicho, aunque no faltarán algunos que crean que ha dicho demasiado.

—Corren de boca en boca por todo el pueblo denuncias mucho mas graves que las que ha hecho este diario, interpretándose de una manera mas severa el proceder de las Hermanas.

Felizmente la actitud que han asumido las autoridades nos autoriza á esperar que, por fin, la justa indignacion que ha causado ese proceder tan contrario á la noble mision de las Hermanas, será satisfecha con la reforma del reglamento interno del Hospital que indebidamente les acordó atribuciones que no les corresponden.

Mortalidad—Setiembre 7—Benita Solari, oriental, 7 dias; Luisa Odonel, oriental, 6 meses; Bonifacio Bayolo, oriental, 9 meses; Un cadáver; Emilia L. de Sosa, oriental, 20 años, casada; Vicente Zas, oriental, 47 años viudo.

Entierro del honrado Sr. Buggien—Tuvo lugar ayer con la sencilla pompa del rito protestante, dejando en el último descanso los restos de ese apreciable ciudadano.

Una concurrencia selecta y numerosa acompañó el cuerpo hasta el Cementerio Protestante.

Esa concurrencia demostraba bien el aprecio y las simpatías del finado Buggien entre sus compatriotas, y entre los propios hijos de este pais, al cual estaba vinculado por las mas hondas afecciones.

El sacerdote brillante ciudadano homenage al pais y á la mayoría de la concurrencia de habla española, leyó sus sentidas oraciones en el idioma nacional.

Gacetilla fria—Aunque nos cuesta trabajo comprender el idioma especial de que se vale el colega tribunero, hemos llegado á imponernos de todas estas cosas que por su órden comentaremos.

Nos pinta enfadados por que hablando él de los celadores dijo que ese empleo era poco honroso.

—Colega, colega querido! no gaste pólvora inútilmente, pues no hay para que sus ocurrencias lejos de ofendernos nos enfrian á punto de dar diente con diente. ¿Quién se amostaza por que oiga decir en letra de molde que es poco honroso un *puesto*, por la poderosísima razon de que en otras épocas fueron malas las *personas* que lo ocuparon? Tanto valdria aborrecer á Mitro porque Rosas fué un tocador de violin.

Pero si es peregrina aquella ocurrencia, no lo es menos la de que al decir «poco honroso quiso significar poco simpático.»

¡Acabáramos colega incomprensible! quedamos en autos y lo absolvemos de toda culpa y pena; perohíjanos el favor de tener presente que no siendo adivinos debemos dar á las palabras la acepcion del diccionario y la interpretacion del buen sentido.

Ya sabemos para otra vez que tratándose de celadores, *poco honroso* es sinónimo de *poco simpático*.

El Sr. Mundell—Este antiguo y apreciado militar, Gefe Político de Paysandú, llegó ayer en el *Rio de la Plata*.

Nos apoya—*La Epoca* se pronuncia como el *Siglo* en contra de la espléndida generosidad con que se paga la correccion mecánica del Código de Comercio.

De sus observaciones la que mas nos llama la atencion es la siguiente, que importa aprobacion á nuestra propuesta de 100 pesos en vez de 600:

«La adopcion del Código de Comercio es muy loable, pero el lujo de la impresion es injustificado porque el mecanismo del trabajo de corregirlo sin el contingente de la ciencia, habria podido obtenerse en licitacion por la cuarta parte del precio que hoy se paga.»

Justo homenaje—Los alumnos de la escuela de la Sociedad Filantrópica asistieron al entierro del Sr. Buggien, en homenaje de gratitud por haber sido uno de los fundadores de aquella bienhechora asociacion.

Rio Grande—El *Telégrafo* dá estas noticias:

«El negocio aquí está paralizado, pues para la campaña no hay salida de efectos. Las ventas que se suceden son solo para el consumo de la plaza.

Los saladeros han parado tambien y todo vá de mal en peor.

La invasion paraguaya ocasionó graves perjuicios á la Provincia.

El movimiento bélico continúa y las tropas llegan del Norte en gran cantidad.

Desde que llegó aquí S. M. el Emperador han entrado 11,000 hombres de infantería y se esperan otros tantos.

El ejército de la provincia al mando del Baron de Porto Alegre, en breve subirá á 30,000 hombres.»

El cabotaje—Continuamos atacando las trabas con que lucha el cabotaje, persuadidos de que servimos los legítimos intereses del comercio sin perjudicar los del Erario.

No queremos que se toleren abusos, pero tampoco simpatizamos con los rigores demasiado exajerados, que si algo producen es el alejamiento de los buques para otros puntos donde reina mas liberalidad.

Ni tanto celo que frise en inquisicion, ni tan poco que raye en abandono.

Ernani—Quisiéramos componer un duo ó un aria en vez de una gacetilla, para anunciar por segunda vez que esta noche se canta el *Ernani*. Pero ¡quiá! en música somos completamente nulos; las notas que entendemos son las que produce el Gobierno Provisorio, y en cuanto á compases apenas sabemos que es un instrumento inventado sin duda por las mujeres, pues mucho se parece á las tijeras.

En esta situacion desesperada no nos resta otro recurso que declarar á ustedes que *Ernani* dominará en Solis esta noche, mofándose de la policía que nada tiene que ver con los bandidos líricos inmortalizados por el génio de Verdi.

Error agradable—El copiar tiene sus inconvenientes, sobre todo si se trata de números.

Ejemplo fresco:

En el boletin que ayer dimos, hablando de la partida del general Mitre, se introdujo por su cuenta un número 1, apareciendo 11,500 soldados en vez de de 1,500.

Al *Pueblo* le agradó aquella cifra y ¡zis! allá fué en una patriótica gacetilla titulada *11,500 infantes*.

No es nada lo del ojo!

Esos diez mil enviados por la prensa decidirán sin duda á los que se oponian al plan del general Flores de atacar inmediatamente á Uruguayana.

¡A la bayoneta, soldados de.... papel!

SOLICITADA.

Montevideo, Setiembre 6 de 1865.

Sr. D. Volny Labaure.

Misiones 131.

Presente.

Tengo la satisfaccion de remitir á vd. el libreto de apuntes para recibir nuevos suscritores en la compañía chilena, *El porvenir de las familias*, que *tengo el honor de representar en Montevideo*. Confío á vd. esa mision especial; no solo á mi satisfaccion, sino tambien con anuencia del Sr. *Director General en Chile*, donde será completamente aprobado.

Puede vd. asegurar á los nuevos sócios que ingresen, de hallarse satisfechos, en tomar parte en una tan filantrópica institucion, como lo son en general las de esta clase, cuando en sus bases reunen, LEGALIDAD, MORAL y positivas ventajas, de las cuales ¡pruebas, incontrastables le hacen la merecida y debida justicia.

Agradezco, etc.

C. R. Picconi.

N.° 2173—8 p.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Metálico.

El metálico ha tenido ayer una reaccion de suba quedando á última hora á 26$95 ct.

SE VENDIERON.

6100	al contado		26$80	á 26$95 ct.
760	«	6 Setiembre		á 26$90 ct.
26000	«	9	26$85	á 26$95 ct.
14900	«	30	26$80	á 26$90 ct.
2000	«	15		á 26$85 ct.
2000	«	16		á 26$90 ct.
6000	«	15 Octubre		á 26$85 ct.
10000	«	21		á 26$80 ct.
15000	«	31		á 26$80 ct.

VENCIMIENTOS.

Ayer ascendieron á 75,200 pesos fuertes.

FRUTOS.

En las plazas y depósitos.

[illegible]

GRANOS.

Se vendieron.

[illegible]

Setiembre 5 de 1865

ULTIMAS VENTAS DE IMPORTACION.

Pr. «Almonds de Rotterdam» al llegar 1100 barricas azúcar refinada de Rolanda, parte á 18 rl. fts. en depósito y parte á 70 á 71$ el despachado, 500 bar. id. id. á 17 1/2 rls. fts. arroba en depósito.

Pr. «Valantes de Pernambuco, 160 bar. azúcar blanca á 17 1/2 rls. fts. en depósito.

Pr. «Lindas» 150 pipas vino tinto marca Kius á 1250 $ despachado y 38$ fts. en depósito, 50 cuarterolas vino seco 173$ fts. en depósito.

De los depósitos 250 caj. fideos á 18.3/4 rls. fts. en depósito, 160 bolsas arroz á 10 1/2 rls. fts. en depósito.

Pr. «Exsicos de Génova», 90 pipas vino tinto Ruiz hnos. á 38$ fts. en depósito.

Pr. «María Rosa» de Barcelona, 30 balas papel balanza á 16rls. en depósito.

Pr. «Lindas de Barcelona, se han fraccionado como 70 pipas vino tinto marca J. Ruiz, mañana daremos el precio.

En estos dias se han arreglado como 100 pipas caña de 18 á 20 grados por «Antilla» y «Mercolitas» al precio de 60 á 62$ fts. en depósito.

De depósito: 200 bordalesas vino Burdeos, á 550$ despachado, 150 cajones velas de estearina á 5 1/2$ ft.

Gualeguaychú,

1° de Setiembre.

Moneda boliviana, 20.4 onza; Soberanos, 6.2; Cóndores, 11 7; Moneda de 11 patacones, 11. Doblon oriental 13.3.

FRUTOS

Cueros vacunos secos, pesada 34 á 36 rls.

Lanas, sin ventas.

Cerda, @ 4 $.

Rio Grande.

Están cargando para Europa los siguientes buques:

Barcelona, zumaca española Cecilia, cueros vacunos secos; zumaca española St. Mariano—Génova, barca italiana Paolo, cueros vacunos secos y salados—Havre, barca francesa George, cueros salados; barca francesa Adolphe, id. idem—Liverpool, goleta inglesa Eberub, huesos; goleta holandesa Cornelia idem—Falmouth, goleta inglesa Wludah, idem; goleta inglesa Charlott, idem; goleta hanoveriana Johane, idem; berg. hamburgués J. Elizabeth, idem; goleta holandesa Consol Woekr, idem; goleta inglesa H. Lad, idem; goleta inglesa Fallas, idem; goleta inglesa Eaglet, cueros; goleta holandes: Maria, idem; goleta holdemburgués Laheny, idem; goleta noruega Victor, idem; goleta holandesa Concordia, idem—New-York, goleta holandesa Meeden, fardos; pailebot inglés Volanter, idem, bergantin goleta americano Weter Bily, idem; bergantin goleta inglés Ella—Baltimore, berg. gta. americano Lark—Montevideo, berg. gta hanoveriano Eddo; berg. gta hanoveriano Christine; goleta Zuavo, yerba.

Las entradas de ganado de la actual faena han sido las siguientes:

1864	Noviembre	6270	cabezas.
—	Diciembre	14897	«
1865	Enero	42023	«
—	Febrero	20289	«
—	Marzo	60200	«
—	Abril	51491	«
—	Mayo	68862	«
—	Junio	35504	«
—	Julio	5821	«
	Total....	345,052	«

DIA 28—Continúa el mercado paralizado.

Quedan cargando para el Brasil carne, los buques siguientes:

Barca Amigade, barca Recreio, idem Ludovina, id Laura, berg. Mondego, id Teresa, id Tigre, id Cyne, id Imperador Pedro, bergantin goleta Pesteño.

Nada tengo que agregar á mis anteriores correspondencias.

La existencia de carnes es de 60,000 @. La mejor se ha vendido de 2$700 rs. la @.

La faena está terminada; no hay sinó 3,000 cueros salados para disponer. Se han vendido los novillos á 137 rs.

Los secos sin alteracion.

Queda pronto á salir para ese puerto, el bergantin goleta brasilero «Dos de Diciembre,» con 11 fardos recados, 6823 @ yerba, 36 sacos linaza, 11 id. lentejas y 45 docs. tablones.

El cuter de los prácticos de Buenos Ayres llamado «Liberty» despues de andar errante por el Océano con el fuerte temporal del 6 y 7 del ppdo, llegó á este puerto habiendo perdido el dueño y otro marinero.

El 12 de Agosto se perdió totalmente el bergantin hanoveriano «Wilhelmus» que venia de Montevideo para este puerto. Se salvó la tripulacion menos el piloto que se arrojó al mar.

Han llegado de Montevideo.

Agosto 3—Vapor brasilero «Presidente»

Dia 4—Goleta brasilera «Zuavo.»

Dia 5—Bergantin goleta brasilero «María José.

PRECIOS DE ARTICULOS.

Idem 25.

Importacion.

Aguardiente de caña 125$000 suplido.

Azúcar blanco de Pernambuco 5$000 á 5$200.

Id mascavinho id 3$200.

Id blanco de Bahía 4$500.

Id mascavado id 3$000.

Arroz nacional 10 á 13$, pequeña salida y abultada existencia.

Café 1ª calidad 8$500 @.

Tabaco superior 16$, pronta salida.

Guayaba en latas 700 rs.

Miel 14$000, no hay y es procurada.

Bacalao falta y solicitado.

Cal 2000 reis barrica, abundancia.

Vinagre nacional 50$. Hay falta de carbon de piedra.

EXPORTACION.

Carne tasajo 1$800 á 2$100, hay muy poca buena.

Sebo derretido 4$200.

Grasa en pipas 3$600.

Id en bejigas 3$500. No hay depósitos.

Cueros vacunos secos 190 á 210 reis, salados 90 reis las vacas, 130 reis los novillos.

Velas de sebo 1$800 caja.

Fariña en alza 5000 reis seco.

MOVIMIENTO DE ADUANA

Aforos de tienda—Dia 7.

Gurmendez 1 caj. 12 piezas bayeta 2 frizas, 720 yardas, vara 0,31.

Decazes y Ca. 1 caj. 90 doc. aceite, una 0.80.

Quincke 1 caj. 100 doc. cintas de lana, 12,000 varas, las 144 id 1,20.

B. Hopmann y Ca. 2 caj. 16 piezas casimir, 318 yardas, vara 1,00.

Duguid y Ca. 1 caj. 50 piezas coco punzó, pieza 3,30.

Barnett y Ca. 6 caj. 120 piezas zarazas, una 2,10; 250 id id. id 2,9 5; 1 id 30 id brin de color, 1110 yardas, vara 0,21; 2 id 120 id lienzo mezcla, 3800 yardas, vara 0,09; 1 id 60 pellones, uno 1.00; 2 id 199 id ordinarios, id 0,09; 3 id 188 piezas zaraza, pieza 2,40; 2 id 80 id liencillo, 2210 yardas, vara 0,20; 1 id 90 doc. camisas vista hilo, doc. 10.00; 1 id 35 piezas lienzo mezcla, 1800 yardas vara 0,09.

Mallmann y Ca. 9 caj. 180 doc. miriñaques, doc. 5,50; 1 id 11 piezas casimir, *110 metros, vara 1,60; 1 id 13 id* id 135 id 1,60.

C. Smith y Ca. 1 caj. 190 piezas madras, pieza 1,80; 2 id 120 id zarazas id 2,90; 1 id 30 id coleta, id 2,10; 11 id 520 doc. bolsas, doc. 1,90; 1 id 30 piezas listado, 1320 yardas, vara 0,12; 1 id 50 id trué, 1000 id, id 0,22; 1 fdo. 15 id arpillera, 1482 id. 1 0 09.

A. Ferber y Ca. 1 caj. 50 doc. calcetines, doc. 1,05; 1 id 15 piezas brin de algodon, 762 metros, vara 0,13; 1 id 12 id casineta, 275 id id 0,30; 275 metros casineta, vara 0,25.

W. Fehr y Ca. 1 caj. 47 piezas yaconat, 1218 metros, vara 0,10; 1 id 20 id género de algodon, 1238 ellas, vara 0,13; 1 id 14 id id mezcla, 688 id. id 0,25; 1 id 266 cortes casimir, uno 1,20.

Aforos de almacenes—Dia 7.

N. Farriols varios artículos vendidos en remate s/c del Rematador, en 15,500.

Pigaluel 10 bordalesas vino, una 15,00.

A. Cibils 10 fardos tabaco 2561 @ 2,60; Jaureguiberry 8 bordalesas vino, una 15,00; Gaillard 4 bordalesas id. id 15,00; Piñeyro 100 caj. 350 doc. cerveza, doc. 1,80.

J. Rosende 20 bordalesas vino, una 15,00.

R. y Rosende 25 caj. 250 galones kerosene, galon 0,50.

Piaggio hnos. 20 sacos arroz 3266 ₶. @ 1,10.

Dullard 10 caj. vino, caj. 1,80.

Garaicochea 2 barriles 2 qq. amoníaco, ₶ 0,19.

White 2 bois 12 doc. ollas de fierro colado, doc. 8,00.

Carrau 2 caj. 10 gruesas naipes, gruesa 7,00.

Margat 10 caj. macetas barro, una 5,00.

Barnett y ca. 1 caj. vino, c/u 1,80; Astengo 25 pp. id, una 38,00.

Lewis y ca. 31 barriles 3300 sardinas, 0,09 1,60.

Lermitte 8 caj. sillas esterilla cajon 12,80.

Shaw hnos. y ca. 1 caj. 20 doc. cubiertos, una 3,20; 10 doc. id postre, una 2,80.

Mallmann y ca. 20 caj. coñac, uno 3,00.

S Kissling 9 caj. cigarros vendidos en remate, s/c en 400,80; 6 id rapé id id id, en 255,00.

Dellazopa 8 caj. tubos vendidos en remate s/c 22,05.

Gomez y ca. 10 bordalesas vino, una 15,00; 20 barricas cerveza 92 doc. una 1,80.

Getting hnos. y ca. 50 barricas cerveza 190 doc. una 1,60 27 id 51 id cuartillos, doc. 2,00; 65 barricas 13989 ₶ azúcar @ 1,90; 40 barricas 8824 ₶ arroz, @ 0,90.

Guillet 50 barricas cerveza 190 doc. una 1,80; 1 caj. 10 gruesas naipes, gruesa 7,00; 50 caj. licor, uno 3,20.

Descarga á despacho—Dia 7.

Bernada 850 barras fierro, 317 lujes 12 taberas—Decazes 1 cj. merc.—Bernache 1 cj. botellas—Dufrechou 1 barril caña 1 9 id. vino—Courras 3 barriles vino 22 cjs. papel, 6 id. vino—A. Cibils 50 fanegas sal—Gianello 12 latas fingoles—Barnett 65 cascos pintura—Queirolo 68 cjs. aceite—G. y Mazzini 1 barc. merc.—E. Ochoa y ca. 20 pps. vino 242 y 644 vino—C. y Pino 7 pps. caña, 100 sacos fariña—Mora y ca. 250 cachos bananas—R. y Marconi 150 cjs. higos, 10 id. aceite 1 id. sombreros, 10 bales papel, 20 bolsas arroz, 50 barriles vino—Guerra hos. 76 bocoys 241 id. cal—Veiga 1 cj. merc.—M. Casariño 6 cjs. merc.—E. Quincke 6 cjs. merc.—Bonomi y Ca. 13 piedras, 6 bultos 1 cj. merc.—Pomes 2 cjs. merc.—Bandy 3 cjs. merc. Fels y Ca. 3 cjs. merc.—Rochou 1 cj. merc. Bousquet 1 cj. merc.—Bavdinelli 7 piedras afilar—Zinoletti 3 cjs. merc.—Rocard 4 cj. merc.—Balloch 3 cjs. merc.—Borelli 7 fdos. merc.—Sartori bis 3 cjs. merc.—Nadal 2 cjs. merc.—Wedekind 1 cj. merc.—Kisling 2 bs. merc.—Vidiella 3 cjs. merc.—Lewis 3 brds. vino—Delgrino hs 21 btos. porcelana—Galli 1 cjs. alpargatas—Sn. Claudio 26 cjs. ginebra, 30 dmjs. aguardiente, 150 id. anis—Tremoleras 100 damajs. anis—E. Ochoa 17 pps. 8/2 y 24/4 vino 26 id id.—Pintos 68 bolsas arroz—Chiarino 42 bolsas arroz—Queirolo 52 cjs. aceite—L. y Pino 20 barriles miel, 23 pps. caña—F. y Gonzalez 50 dmjs. aguardiente—Martinez 91 dmjs. aguardiente 27 id. y 30 cjs. ginebra, 59 dmjs. aguardiente—Salgado hos. 20 cjs. ginebra—Heber 50 dmjs. ceibolla—Domecq 21 pps. vino—Courras 1 cj. armas—F. y Linero 520 pps. pino—Eyaralde 1 bord. vino.

Descarga á depósito—Dia 7.

F. y Gonzalez 100 cj. higos, 20 bolsas arroz, 20 balas papel, 20 cjs. aceite, 10 barriles vino, 5 canastos champagne.—[illegible] 6 id id, 6 bords. vino—Dellazoppa 16 cjs. alpargatas—Courras 5 barriles coñac, 1 cj. alpargatas, 3 bords. vino—Barnett 30 barriles vinagre, 1 fardo merc., 51 bords. vino—B. Stokes y Ca. 4 fds. merc.—Duguid 4 bultos id—G. y Mazzini 3 cjs. aceite, 15 pipas caña—Martinez 20 cjs. aceite—Fels 11 cjs. merc.—Veiga 3 id id—Borelli 7 fardos idem—Duplessis 15 cjs. coñac, 29 id y 1 bocoy id—Mallmann 1 cj. merc., 3 bords. vino—Barthold 6 cjs. velas—Hopmann 4 cjs. merc.—Astengo 14 id id—Quincke 14 id id—Courras 20 bultos id, 18 cjs. id—Lewis 1 bords. vino—Retband y Ca 1 cj. alpargatas—Galli 1 bulto id—Getting 47 barricas azúcar, 30 bultos cabos—Duguid 110 barricas cerveza—Benites 300 bolsas fariña—Varela 90 damajuanas anis, 350 id vinagre—Posada 45 cjs. ginebra—F. y Gonzalez 40 damajs. ginebra, 104 id anis, 147 id vinagre—Farriols 633 aguardiente, 5 cjs. coñac—Parsons 185 sacos fariña.

Despacho de almacenes—Dia 7.

B. Stokes y Ca. 1 caj. coleta 1 id fulares, 2 id cubiertos, 1 id pasadores, 1 id. hilo, 1 casco canillas, 1 id cafeteras—O. Friay 20 fdos. tabaco—Blanco 17 rollos tabaco—E. y Vidiella 1 caj. madras—Duguid y Ca. 1 caj. dril, 1 id pañuelos.—Getting y Ca. 1 caj. toallas, 1 id madras, 1 fdo. pavilo.—Benderg y Ca. 1 caj. camisas, 1 id. telas, 2 id zarazas, 3 id calcetines, 1 id casimir, 1 id lustrina, 1 fdo lienzo.—P. Varela 12 tambores sardinas—Echegaray 15 sacos café—Tomkinson y Ca. 2 cascos loza, 1 idem cristales, 2 id camisas, 2 fdos. trué, 2 id. gergas, 2 id género, 1 id lustrina—Barnett y Ca. 5 fdos. lienzo.—Mallmann y Ca. 1 caj zarazas, 1 id sombreros 2 id género, 1 id tela—R. Hopmann y Ca. 1 caj. medias—R. Tweedie y Ca. 1 casco vasos—Rival 1 caj. flores artificiales—Decazes y Ca. 2 cajs. corbatas—2 id jabon, 1 id zapatillas—Courras y Ca. 4 cajs. aceite, 4 id peines, 2 id camisas, 1 id merino, 1 id zarazas.—Castagnino 1 caj. frascos, 2 id y 1 fdo. barege—Farriols 10 barr. azúcar—N. Green y Ca. 34 rollos tabaco, 35 id id—Gomez y Ca. 50 sacos fariña—Lastarria 1 caj. artículos de librería—Langembeck 3 cajs. medias—Quincke 2 barriles cadenas, 1 caj. zapatillas, 1 id cuchillos 2 id ropa, 1 id botas—C. Smit y Ca. 1 caj. género—Rodger hnos. 1 cajs. zarazas—P. Hall y Ca. 1 caj. lustrina, 2 id camisas, 4 id brin—Seyffert y Ca. 1 caj. rebozos, 1 id género—Reissig 40 bolsas arroz—Galli y Ca. 2 barriles puntas—Mac-Fartane 1 caj. zarazas—Salles 15 cajones vino—Ferber y Ca 3 cjs. zarazas, 1 id camisetas, 1 idem calcetines; 1 id casineta.—Drabble hnos. y Ca. 1 fdo. lienzo.

Reembarco—Dia 7.

Para Paysandú—Por Lermitte, 46 caj. coñac.

Para la Concordia—Por Martinez y ca. 25 barricas cerveza—Lermitte, 4 caj fideos, 2 id aceite, 2 bords. vino—C. Pino, 8 rollos tabaco.

Para Gualeguaychú—Por R. y Schiaffino, 6 rollos tabaco 15 barricas cerveza, 50 damajuanas ginebra.

Para el Rosario—Por F. y Gonzalez, 2 caj. alpargatas—Drabble hos. 13 flos. madras, 5 caj. zarazas.

Para la Victoria—Por Chiarino 14 caj. azúcar.

Para el Havre—Por R. Hopmann, 1 caj. botines.

Para el Rio Grande—Por C. y Pino, 30 caj. fusiles.

MARITIMA

Entradas de Ultramar—Dia 7.

Salto con escalas y de Buenos Aires, el 6 del corriente, vapor paquete inglés «Rio de la Plata», de 350 toneladas, capitan D. Magnasco con 195 pasageros á Miguel Alvarez y hno. con—á Pablo Bussey 300 zuelas, á C. Caracalle 4 cajones muebles, 1 fardo colchones.

Encomiendas—á Catalina C. de Becu 1 cajita, á Irisarri y Ca. 1 bulto, á Kerman y Ca. 1 bulto, á Maua y Ca. 1 paquete dinero, á M. Artigas 1 paquete, á Juan Laffitte 1 id., á N. Farriols 1 idem, á Francisco Bauzá 1 idem, á Bautin 1 cajoncito, á Gichivendy 1 paquete, á Vicente F. Lopez 2 tarros y un paquete, á J. Coello 1 caja, á Real y Prado 1 paquete, á F. Menck y Ca. 1 caja, á M. Soro 2 bultos, á D. Malmierca 1 paquete con 18300$ de Buenos Aires, á Barbour Barclay y Ca. 1 paquete, á M. Gurmendi 1 paquete, á M. Alvarez 1 caja, á José Pereira 1 paquete, á Enrique de Souza 1 idem.

Fray Bentos con destino á la Habana, bergantin español «Pisogas», con 50,000 quintales carne.

Entradas de cabotaje—Dia 7.

Rosario Oriental, el 6 del corriente, pailebot argentino «Atalaya», de 16 tons., patron F. Gorgollon á Fraga hnos., con 973 cueros vacs., 117 id lanares, 5 id colchones, 5 cj. muebles usados, 1 id con un reloj, 1 marquesa fierro, 1 baul ropa, 2 bultos id, 2 jamones, 1 bolsa lana, 1 bulto bolsas, 3 cueros caballares, 6 @ cerda, 17 bolsas cerda, 13 barricas sebo, 1 piedra mármol, 1 barrica grasa, 16 sillas usadas, 1 mesa id, 1 barrica varios útiles, 1 cj. tocino, 1 bolsa charque, 1 id maiz, 1 cj. sebo, 1 id efectos de retorno, 8 docs. cueros lanares.

Nueva Palmira, el 5 del corriente, goleta nacional «Comercio del Salto», de 30 tons, patron José Mosiola, á Fraga hnos. con 50 carradas leña.

Fondeado fuera del puerto—Dia 7.

Glasgow el 1 de Julio, con destino para Buenos Aires, barca inglesa «Paraná» capitan Abbot: seguirá para su destino talvez esta misma tarde.

Salidas de Ultramar—Dia 6.

Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto, vapor paquete argentino «Uruguay», por M. Alvarez y Hno. con pasageros.

Dia 7—Liverpool, con escala en Bahía, vapor inglés «Córdoba», por J. Scornichia, con frutos.

Llevan Balija.

Para el Salto, con escala en los puertos intermedios y Buenos Aires, saldrá hoy 8 del corriente, vapor paquete inglés «Rio de la Plata», la correspondencia se recibe en el Correo hasta las 3 ½ de la tarde, y en la sucursal hasta última hora.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro de San Felipe

El Viernes 8—Compañía Dramática Española—Gran funcion estraordinaria—El magnífico melodrama en 3 actos EL SUEÑO DEL MALVADO—La lindísima y aplaudida petipieza LA FE PERDIDA—Concluirá la funcion con el gracioso sainete EL SUTIL TRAMPOSO. A as 8

Teatro de Solis.

Compañía Lírica Italiana

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

Y DESPEDIDA DE LA COMPAÑIA

El Viernes 8 de Setiembre de 1865.

A pedido general

Ernani

Opera en 4 actos del maestro Verdi—Por la Sra. Mollo, Pozzolini, Innocenti y Nerini, etc.

Despues del tercer acto se cantará el lindísimo terzetto:

LOS LOMBARDOS

Á LA PRIMERA CRUZADA

Por la Sra. Mollo, Pozzolini y Nerini, con el Preludio de Violin ejecutado por el Sr. Preti.

Teniendo la Compañía Lírica que ir á Buenos Aires á concluir el compromiso de dos funciones, que tiene con aquel público, se despide de Montevideo por pocos dias para volver pronto y empezar la temporada de ocho funciones que está anunciada.

Esperan los artistas que el culto Público Montevideano querrá coronarlos con su concurso en la noche del Viernes, que los artistas harán lo posible para dejar al público satisfecho.

Queda siempre abierta la Boletería de las 12 á las 3 de la tarde, todos los dias, para el abono de la temporada.

OTRA

El Domingo 10—Compañía Lírico-Dramática Española—Gran funcion estraordinaria—Despues de una escojida Sinfonía, subirá á la escena el grandioso drama histórico, caballeresco, en 5 actos, y cuya direccion escénica está confiada al Decano de los Actores Americanos, D. Fernando Quijano, titulado D. JUAN DIAZ DE SOLIS Ó EL DESCUBRIDOR DEL RIO DE LA PLATA—La zarzuela en un acto, nominada ¡ES LA CHACHI! A las 8 en punto.

REMATES

Por Rafael Ruano.

De frutos del pais averiados, en la barraca del Sr. Davison, contigua á la Aduana.

El Sábado 9 del corriente, á las 13 en punto, se venderá precisamente, al mejor postor, con autorizacion del Sr. Cónsul General de S. M. B. por órden de Mr. Peter Lucar capitan del bergantin goleta inglés «Nox», y por cuenta de quien corresponda, los siguientes artículos averiados pertenecientes á su cargamento, á saber:—5 barriles carne salada en salmuera, 30 cueros vacunos salados, 10 idem de regna idem.

Por el mismo.

Quemazon de una linda, nueva y valiosa casa, sita en la calle del Cerro-Largo núm. 75.

El Martes 12 del corriente, á la una en punto, se venderá al mejor postor la finca arriba espresada, de 12 ½ varas de frente al Norte á la importante calle del Cerro-Largo por 40 ½ de fondo.

La casa consta de 6 habitaciones espaciosas, con piso de tabla, empapeladas, con cielo-raso, patio, y zaguanes enlozados de baldoza de mármol, ademas cocina y una habitacion de madera; el todo edificado á todo costo por el arquitecto Sr. Penand.

Los fondos están preparados para poner un lindo jardín, con reja de fierro y escalinata de mármol, algibe, etc.

Por Andres Wells (hijo)

De plantas, de la quinta del Sr. D. José de Buschenthal, en su casa calle del Cerrito núm. 131.

El Viernes 8 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta de una hermosa coleccion de plantas, cuyo detalle se omite, y que se hallarán á la vista desde el dia antes del remate.

Por el mismo.

De comestibles, en su casa calle del Cerrito núm. 131

El Lunes 11 del corriente, á las 12 en punto, comenzará la venta de un elegante surtido de artículos de almacen; cuyo detalle se dará por los carteles.

Al mismo tiempo—Loza en canastos, cristalería de varias clases.

Por el mismo.

Judicial, de un almacen de menudeo, en la calle de Colon núm. 46, contiguo á la casa consignataria del Sr. D. Miguel Oyenard.

El Martes 12 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se procederá, por órden del Sr. Juez L. de Intestados, á la venta de todos los artículos que constituyen el surtido de dicha casa; y cuyo detalle se dará por los carteles.

Por el mismo.

De muebles, en su casa calle del Cerrito núm. 131.

El Jueves 14 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se dará principio á la venta de cantidad de muebles nuevos y usados, espejos, cuadros, etc.; cuyo detalle se dará por los carteles.

Por Eusebio Cabral.

De mercaderías, mercería, alhajas, efectos de almacen, etc., etc.

El Lunes 11 del corriente, á las 10 en punto de la mañana, se dará principio á la venta, al mejor precio, de cantidad de mercaderías, mercería, alhajas, efectos de almacen, ferretería, etc., etc.

Por el mismo.

Remate importante, de un campo para estancia, de una y tres cuartas suertes, situado en la costa del Rio Negro, departamento de Mercedes, por liquidacion de una Sociedad, y tener que ausentarse uno de los sócios del pais, en su casa calle de los 33 núm. 51c.

El Viernes 15 del entrante Setiembre, á las 12 en punto del dia, se venderá infaliblemente, por órden de sus propietarios, un hermoso campo en la costa del Rio Negro, departamento de Mercedes, propio para ganado lanar, vacuno, etc., etc. Sus límites son Rio Negro, Maulas, Biscocho y cuchilla de este último; tiene tres puertos de planchas, uno á las Maulas y dos al Rio Negro; la superioridad de sus pastos y aguadas permanentes, serian por demas ponderarlos, lindando con los campos de Mauá y Ca.; por el plano y demas pormenores pueden ocurrir al rematador

Por el mismo.

Importante, á todo precio, de 15 casitas y tres piezas, patio y corralito, á la calle de la Convencion ó Isla de Flores, y 15 cuartos de 5 varas de largo por 4 ½ varas de ancho, con caño maestro, algibe y lugar, buenos materiales, á todo costo, por liquidacion.

El Jueves 28 del corriente, á las 12 en punto del dia, se dará principio á la venta, al mejor precio, y al gusto de los compradores, de las 15 bonitas casitas y 15 cuartos, todo recien edificado, buenos materiales de cal y ladrillo—Por mas informes á casa del rematador núm. 51c—La bandera del remate designará la propiedad el dia del remate.

Por. C. Moratorio.

De mercaderías, en su casa calle 25 de Mayo núm. 291.

El Martes 12 del corriente, á las 12 en punto del dia, se han de vender cantidad de mercaderías, por órden de varias casas introductoras; cuyo detalle se dará en los carteles de costumbre.

Por G. Ibarra.

De noche, en su casa calle de las Cámaras núm. 93.

El Sábado 9 del corriente, á las 7 de la noche, empezará la venta de una partida de ropa hecha, calzado, sombreros, artículos de tienda y mercería, etc., por liquidacion de una casa.

Al mismo tiempo—Vino francés en cajones y damajuanas, dulce de varias clases, cigarros, libros en blanco y un lindo surtido de álbums para retratos.

Por Julio de Mendeville.

De mercaderías, en su casa calle del Rincon núm. 54

El Lunes 11 del corriente, á las 12 en punto empezará la venta de un variado surtido de mercaderías, por órden de varias casas introductoras; cuyo detalle se dará oportunamente.

AVISOS Y ANUNCIOS

LOTERIA DE LA Beneficencia del Uruguay.

PRÉMIO MAYOR 8,000 $ NACIONALES

JUEGAN 8 MILLARES — TIENE 600 SUERTES

Se juega el 11 de Setiembre.

Tiene dos aproximaciones de 200 $ nacionales cada una, que no se deducen del prémio mayor—El valor del billete es de 4 patacones, dividido en cuartos de á patacon—Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta amarilla, numeracion negra, y sello negro al reverso del billete, con la Inscripcion «Setiembre 11»—Las suertes están divididas en el órden siguiente:

1	de	8000	$n.
1	«	1000	«
1	«	500	«
10	«	200	«
20	«	100	«
20	«	50	«
34	«	25	«
70	«	16	«
120	«	12	«
310	«	10	«

Son 600 suertes, ó sean 2,400 en cuartos.

Las suertes se pagan en la Agencia, calle de las Cámaras núm. 117—Concepcion del Uruguay, Agosto 28 de 1865

s8—4p *La Empresa.*

A. G. de Correos

Para Rio Janeiro, Santa Catalina y Rio Grande, vapor brasilero «Brasil», saldrá hoy Viernes 8—Se recibe la correspondencia en la Administracion General hasta las 2 ½ de la tarde y en la sucursal de la Aduana hasta las 3.

Para Buenos Aires y puertos intermedios, vapor inglés «Rio de la Plata», saldrá hoy Viernes 8. Se recibe la correspondencia en la Administracion General hasta las 3 ½ de la tarde del mismo dia, y en las sucursales hasta última hora. s8—p

A la Policia y al público

El jóven portugués Manuel José Correa, de 13 años de edad, rostro largo y cabello castaño, ha desaparecido de mi casa el dia 6 del corriente, llevándome varias papeletas y documentos que quedan por este solo hecho sin valor alguno legal—Tampoco responderé por deuda alguna que contraiga ó haya contraido en mi nombre contra lo espresamente ordenado por las leyes—Como tio que soy y encargado inmediatamente de su educacion, suplico á las autoridades que llegasen á averiguar su paradero, lo devuelvan á mi casa calle de Colon núm. 179—Montevideo, Setiembre 7 de 1865—*Joaquin Pinto.* s8—3p

Légation de France

À Montevideo.

Le Capitaine du navire français «Notre Dame de Bon Port» de Nantes, a besoin d'emprunter à la grosse aventure la somme de quatre mille piastres nouvelle monnaie, plus ou moins, qui lui est nécessaire pour subvenir aux frais de radoub de son navire—Le dit emprunt, autorisé par Monsieur le Chargé d'Affaires de France, sera affecté sur corps et quille, agrès et apparaux du dit navire et sera remboursable quinze jours après son heureuse arrivée à Maurice ou Bourbon—On peut prendre connaissance du cahier des Charges en la Chancellerie de la Légation de France où l'adjudication aura lieu au rabais le Mardi 12 courrant à midi précis—Montevideo, le 6 Septembre 1865.

Legacion de Francia en Montevideo

El capitan del buque francés «Notre Dame de Bon Port» de Nantes, necesita tomar á la gruesa aventura, la cantidad de 4 mil pesos moneda nacional, mas ó menos, que necesita para cubrir los gastos de compostura de dicho buque—Este empréstito, autorizado por el Sr. Encargado de Negocios de Francia, será hipotecado sobre cuerpo y quilla, aparejos, etc., de dicho buque y será reembolsado 15 dias despues de su feliz llegada al puerto de Mauricio ó Borbon—Se puede tomar conocimiento del Cuaderno de las condiciones en la Cancillería de la Legacion de Francia, donde tendrá lugar la adjudicacion el Martes 12 del corriente á las 12 en punto—Montevideo, Setiembre 7 de 1865 s8—3p

Campos

Los que tengan campos para vender y arrendar en esta República, encontrarán interesados dirigiéndose á los Srs. Parker y Cordero—Calle Reconquista núm. 46, Buenos Aires. s8—6p

Seccion CIENTÍFICA Y LITERARIA — Al bello sexo—Accediendo á reiteradas súplicas el Sr. Dr. Dagnino, vá á publicar la 2ª edicion del «Mentor de la Muger» que con tanta aceptacion publicó en Madrid—Los benéficos consejos que prodiga á este ángel de nuestro amor para que asegurando su ventura produzca la dicha del hombre mismo, como la magestad con que bosqueja á la muger considerada bajo el punto de vista moral y filosófico, obligan á todo gobierno ilustrado á considerarle en un lugar predilecto en la educacion femenina, como á todas las mugeres conocer este su verdadero mentor—Se reciben abonos anticipando 5 rls., y se dá el prospecto gratis en el consultorio médico del autor, el Sr. Dr. Dagnino, Policía Vieja, bajos de Martinelli, todos los dias, de 7 á 9 de la mañana, y de 2 á 4 de la tarde. s8—6p

El puesto de carne que existe en la calle del Rio Negro núm. 177, bajo el nombre de D. Cárlos Reyes, hoy es propiedad de D. José Ramos; si alguna persona tuviese alguna cuenta sobre dicho cuarto ocurra al almacen del Globo á la media cuadra, que informará la casa del Sr. Reyes. s8—2p

Pedro Cllibornst—Avisa al público que ha comprado á D. Miguel Dibarart, la cuarta parte de la manzana núm. 96 de la Villa del Cerro con la finca que en ella existe. s8—8p

Ganado de cria

Se venden 3 á 4000 cabezas en el departamento del Durazno. En el escritorio calle del Rincon núm. 56 darán razon. s8—3p

Callos ú ojos de gallo.

Todos los que deseen verse libres de ellos, pueden conseguirlo en pocos dias. Este acreditado remedio, titulado **Mo-Kinkan**, ha hecho grandes prodigios en todos los Paises de Europa, y para que el pueblo en general no pierda tan buena oportunidad, se vende en la calle del 25 de Mayo en las siguientes zapaterías: zapatería de Barcelona núm. 180; id. zapatería Catalana núm. 212; id. zapatería del Sr. Perelló, núm. 264; y en la sombrerería del Sr. Medrano y Ca. número 312 tambien hay en la calle de Misiones, camisería del Timon del Plata núm. 110, y en la calle del 18 de Julio. Zapatería oriental núm 89 A. s7-3p. 3ª.

Albums para retratos

De todos tamaños y á todos precios—Librería Argentina de G. Ibarra y Hno., calle de las Cámaras núm. 92. s7—3p3ª

Bolsas para lana

Grandes, y de superior calidad, las mas baratas que hay en plaza, Calle 25 de Mayo 302. s7—5p

Batallon 2° de GG. NN.

ÓRDEN DEL CUERPO.

Los ciudadanos que componen la Compañía de Granaderos de este Batallon, se presentarán en su cuartel el Viernes 8 del corriente á las 7 ½ de la mañana, uniformados y armados, para entrar de guardia; debiendo verificarlo el Sábado 9 á la misma hora los que pertenecen á la 1ª—Montevideo, Setiembre 7 de 1865—El Capitan Ayudante—*Blas E. Carrillo.*

MÉDICO HOMEÓPATA

164—BUENOS AIRES—164

El Dr. De Korth

Hace saber á su clientela que no se vá ni ha pensado irse del pais, como se ha hecho circular maliciosamente.

s6—1m

Banco Montevideano

El Directorio del Banco pone en conocimiento de los Srs. Accionistas, que de acuerdo con el art. 10° de sus estatutos, dentro del plazo de 15 dias vá á cobrar la 2ª cuota del 10 p. % sobre el valor escrito de las acciones. s7—15p

El Dr. J. J. de Barros Pimentel

Substituto de la facultad de Medicina de Bahia, habiendo llegado en comision del Gobierno Imperial para tratar á los enfermos en los Hospitales del Rio de la Plata, y pudiendo disponer de algunas horas para la clínica civil, ofrece sus servicios esmerados á las personas que se dignen honrarlo con su confianza. En especial se dirije á los que sufren de enfermedades cutáneas, del pecho y sifilíticas, pues se ha dedicado muy particularmente al estudio de esas especialidades, en los hospitales de Paris y Lóndres—Vive en el Hotel de Paris. s7—3p

Comision E. Administrativa

Montevideo, Agosto 31 de 1865.

Se oyen propuestas hasta el dia 12 de Setiembre á las 4 de la tarde para las obras de refaccion que deben hacerse en el mercado principal.

Las dimensiones, la forma y el pliego de condiciones facultativas, se hallan de manifiesto en la oficina del ramo.

No se abrirá propuesta alguna, si las que se presentasen en el acto del remate no llegaran á tres, ni se admitirá la que no venga conforme á este aviso, ó se presentase despues de la hora prefijada.

Se depositarán en la Secretaría de la J. E. A., calle del Sarandí núm. 132 y 134, para ser abiertas el dia y hora señaladas.

El Secretario.

(La fórmula de la propuesta la hemos publicado en números anteriores y saldrá en el siguiente)

Cerveza Negra

Extra Stout

Embotellada por Isler y Bell. Liverpool. Idem idem de Guinness, Dublin. Ambos en botellas y medias botellas en el

ALMACEN INGLÉS

33—CALLE 25 DE AGOSTO—33

s7—15p

Desde esta fecha, el Sr. D. Pablo Parejas deja de ser dependiente de mi casa de remate—Montevideo, Setiembre 5 de 1865—*Francisco F. Esteran.* s7—5p

Batallon 1° de GG. NN.

ÓRDEN DEL CUERPO.

Se previene á todos los Guardias Nacionales del espresado Batallon, que se presenten el próximo Domingo 10 del corriente, á las 7 de la mañana, en su cuartel, uniformados y armados, previniendo que el que falte á la hora será rigorosamente penado—Cuartel, Setiembre 4 de 1865—Sargento Mayor—*Casimiro Ravia.*

El idioma francés

Enseñado en seis meses por un método fácil y sencillo, por el cual en dicho tiempo se puede seguir una conversacion con facilidad—Lecciones en casas particulares—Calle de Buenos Aires 238. s6—5p

Batallon 2° de GG. NN.

ÓRDEN DEL CUERPO.

Todos los ciudadanos pertenecientes á este Batallon, se presentarán en su cuartel el Viernes 8 del corriente, á las 8 de la mañana, uniformados y armados. Los que faltaren á esta citacion serán castigados segun la ley—Montevideo, Setiembre 4 de 1865—El Teniente Coronel encargado de la Mayoría—*Simon Patiño.*

Enseñanza garantida en 6 meses de los idiomas Inglés, Francés y Castellano, [illegible] calle del Rincon número 74—Tambien se reciben poderes para entender en asuntos judiciales. s6—6p

Mulas perdidas

Una saina y la otra parda—El que quiera dar razon de ellas al Comisario de la 6ª Seccion será bien gratificado.

Banco Mauá y Ca.

Deuda Franco-Inglesa

En virtud del art. 11° del decreto de 11 de Febrero de 1863, avisamos á los tenedores de títulos de la Deuda Franco-Inglesa que todavía no hubiesen hecho anotar las transferencias del semestre que está para vencer, de hacerlo hasta el 15 del corriente, quedando suspendidas las transferencias desde aquella fecha hasta el 30 del mismo mes—Montevideo, 1° de Setiembre de 1865—Pp. Mauá y Ca.—*E. Berro.* s1—15p

AVISOS MARITIMOS

Agencia

DE LA COMPAÑIA BRASILERA DE PAQUETES A VAPOR

120—Misiones—120

El vapor «Brasil», comandante Mello, saldrá para Rio de Janeiro, con escalas en Rio Grande y Santa Catalina, el Viernes 8 del corriente, á las 4 de la tarde en punto—Recibe pasageros, encomiendas y dinero á flete. s7—2p

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARÍTIMOS
SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES.
Autorizada por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860.
ASEGURA, Á PRÉMIOS EQUITATIVOS,
RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 83, En Buenos Aires.

DIRECCION:
Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « Juan Anchorena, *Vice Presidente.*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.
GERENTE
« « Francisco F. Moreno.
AGENTE EN MONTEVIDEO
D. Agustin de Castro, calle de Misiones núm. 77.
jn20—pm

LA TUTELAR
CAJA DE AHORROS
SOBRE EL 3 p. % ESPAÑOL
CAPITAL SUSCRITO EN 7 DE DICIEMBRE DE 1864:
R 717,328,316,50 cs.
NÚMEROS DE SUSCRICION EN IGUAL FECHA:
95,892
INSPECCION EN MONTEVIDEO
31C—CALLE DE LOS 33—31C.
permanente.

Interesantísimo
Para los consumidores de comestibles en general.

Acaba de establecerse el único, verdadero y muy acreditado ALMACEN DE OTERO, en la calle de Ituzaingó núm. 173, frente por frente á lo del Sr. Dr. Brunel. El dueño de dicho establecimiento suplica al respetable público se digne recordar que siempre ha sido una realidad, cuando al frente de sus negocios ha anunciado sus baratillos; hoy como antes, promete observar su mismo sistema, para ayudar en cuanto le sea posible á la economía de las familias, siendo la principal base de la prosperidad; todos los efectos de dicho establecimiento son de superior calidad, y mas baratos que en ninguna otra parte—No dudo que dentro de pocos dias reconocerán los concurrentes el buen sistema de dicho negocio y las conveniencias que por él se obtienen, por la proximidad al mercado, al templo y al paseo de la plaza, de los cuales pueden sin molestarse formar el surtido que precisen—Se congratula al mismo tiempo al ofrecerles de nuevo sus servicios. s. 6—20p

BANCO MONTEVIDEANO
El Directorio del Banco, pone en conocimiento del comercio y del público etc., que los Billetes al portador de su presente Emision, série 1ª, y de fecha 1º de Agosto del corriente año, está firmada como se espresa á continuacion:—Los billetes de dos doblones están firmados por el Sr. D. Pedro Varela, Gerente, y D. Manuel A. Silva, Contador—Los billetes de á un doblon, por los mismos señores—Los billetes de á un peso, por el Gerente y por el Contador indistintamente—Los de á cincuenta centésimos unos por el Contador y otros por el Cajero Sr. D. José Regalia—Y los de á veinte centésimos por el Sr. D. Jorge Pacheco—Montevideo, 16 de Agosto de 1865—*F. J. Hocquard*, Presidente. a17—1m.

Al comercio El almacen del que suscribe, previene al comercio en general que ha trasladado su almacen por mayor en la misma calle de las Piedras frente á la caballeriza de la Estrella, media cuadra antes de llegar á la calle de Colon, núm. 52A—*Victoriano Gelabert*—Montevideo, 21 de Agosto de 1865 a22—15p

Molinero
Se necesita uno en la calle del Cerrito núm. 97, para hacerse cargo de una atahona—Es inútil presentarse sin buenas recomendaciones. s2—8p

RETRATOS
DE 2½ VARAS
GALERIA DE LA PAZ
221—25 DE MAYO—221
En este establecimiento se venden los bustos representando la triple alianza.
a1º—perm.

Prevencion
Teniendo las que suscriben que deducir el recurso de restitucion en calidad de menores, á la venta de un campo en el Departamento de Soriano, con fondos á Cololó, lindando con terrenos del ya finado D. Luciano García y D. Manuel Borche, parte de los campos de la propiedad de nuesto finado padre D. Juan Ramos, vendidos á D. Juan Burge y Barran, y á D. Bartolo Rodriguez, se previene que toda venta que se haga ó que se haya hecho, hipoteca, arrendamiento ú otro cualquier gravámen que se imponga ó háyasele impuesto sobre dicho campo será tenido por nulo y sugeto á los pleitos consiguientes—*Virginia Ramos de Ravia, Felicia, Eleuteria*, y *Maria Ramos*, y prestando caucion por otros. a30—1m

CLERC
CASA DE FABRICACION
101 — TREINTA Y TRES — 101
Este establecimiento ofrece toda garantía para aparejos ortopédicos, bragueros, brazos y piernas artificiales, y para todos los instrumentos de cirugia, cuchilleria, tijereria de toda clase y útiles para arboricultura, saladeros, estancias, etc.
Compostura de todos los instrumentos, comprendiendo los de matemáticas y otros muchos.
Todos los dias se afila, y las navajas se venden garantidas, como todos los objetos de su fábrica.
En dicho establecimiento se encuentran los irrigadores verdaderos del Dr. Eguissier m17 pm

Gratificacion
La persona que hubiera encontrado el fleco de un prendedor con 14 piedras de brillantes, perdido en la noche del 25 de Agosto en la plazoleta frente al teatro de Solis, se servirá entregarlo á su dueño, en la calle de la Colonia núm. 157, que será bien gratificado. a27—20p

Emplazamiento Juzgado de Paz 4ª Seccion—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. [illegible] para que comparezca ante este Juzgado, por sí ó apoderado suficientemente instruido y espensado, dentro del término de quince dias, contados desde esta publicacion, á contestar á la demanda que le entabla D. Manuel Bastos, como apoderado de D. Benito Piera, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Montevideo, Agosto 26 de 1865—*Tassani*. a27—15p

Mr. Edouard Pierre.
Y H. FONTANE.
Se desea hablar con este señor por un asunto, que le interesa, en la calle de Ituzaingó núm. 203. a30—10p

Se vende —EN MINAS—Una casa de panaderia con atahona y mulas, con todos los útiles para trabajar; la panaderia y cocina de azotea; las atahonas, que son dos, de material y techo de paja; un parral con 14 piés de parra; un naranjo grande y otro chico; una quinta con árboles frutales; la parra tiene once piés; lares de material con pileta; dos sitios por un lado, y mas de sitio y medio todo cercado de ladrillos, y un pozo de balde para el agua; el corral empedrado, y las veredas de las atahonas tambien; el pátio enladrillado; máquina para el trigo—Darán razon en la galería de Martin Martinez, y en Minas en la misma casa de Sebastian Herrera. a21-15

Ollendorff
Para inglés, francés, etc. Mandeville, sus Lecturas en inglés y español; Geografías, etc. Smith, y muchos otros libros de educacion, por mayor y menor, se venden á precios de remate en la Agencia Colon 91. a6—3p

CARNEROS.
P. GIOT, cuyo establecimiento de animales productores está hoy ventajosamente conocido de los señores estancieros tiene el honor de repetir á esto que encontrarán en su establecimiento un gran surtido de carneros y ovejas merinas, importadas de Europa, de las razas mas puras de Rambouillet y Negrete, á un precio módico.
En la actualidad el establecimiento tiene como vender ya animales nacidos en el pais, de superior calidad.
Consta á todos que los animales de este establecimiento están ya alimentados y van al pastoreo todos los dias, de modo que todo esto constituye una gran ventaja para los compradores. Ademas, son fuertes, robustos y de una constitucion inmejorable; producen mucha lana larga y fina, nerviosa y elástica.
El peso ordinario de la lana que pueden producir es el siguiente—

Carneros Rambouillet,	de 18 á 23	℔.
Ovejas idem,	« 14 á 21	«
Carneros Negretes,	« 14 á 20	«
Ovejas idem,	« 12 á 15	«

El propietario del establecimiento invita á los señores estancieros á visitarlo, para que puedan juzgar de la superioridad de los animales y de su modesto precio.
El establecimiento está situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras. Por informes en Montevideo, calle Cerrito 102. n. 16.

Al publico Y AL COMERCIO.—El procurador de números que suscribe, ha fijado su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sivori, cito en la calle del Juncal núm. 133, en los altos, primer piso; habitacion núm. 3—Montevideo Marzo 1º de 1865.—*Faustino Santos*. n. 75

Ananás y Cajú
EN CONSERVAS
Se vende en cajas bien acondicionadas, en la Drogueria de Augusto Las Cazes, calle del Sarandí núm. 162 y en la hojalateria de Victor Bouch, en la Aguada, calle del Cármen, frente al almacen de D. Diego Noboa. a6—30p

A los saladeristas.
Se avisa que en la Barraca de Solis calle de Solis media cuadra de la calle 25 de Agosto hay en venta tinas para Saladero de madera escojida y de trabajo esmerado. ag17 30p.

GRAN REBAJA
A 3 REALES
SE VENDE
EL GRAN ALMANAQUE
Del Siglo
CONSTA DE 192 PAGINAS
Y CONTIENE
MAS DE 40 ILUSTRACIONES.
Anuario Nacional,
Americano, Europeo, Universal.
Planillas de reduccion de pesas, medidas y monedas.
Leyes y decretos.
Única publicacion que contenga tantos datos útiles reunidos.
Se vende en todas las librerias y en esta imprenta.

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital y su Departamento, se cita, llama y emplaza á Benjamin Irigoyen, para que dentro del término de treinta dias, comparezca ante dicho Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le ha promovido Da. Maria Francisca San Vicente de Figueroa sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, pues así se ha dispuesto por decreto recaido en los autos de la materia.—Montevideo, Agosto 26 de 1865—*Pedro de Latorre*—Escribano Público. a27—20p

MUDANZA
El que suscribe avisa al público que trasladó la zapateria de la calle del Rincon núm. 78 al número 173 en la casa del Sr. Lorenzo Musante al lado de la Confiteria Americana—*Felix Servetti.* a29—15p



ARMERIA Y CUCHILLERIA
DE H. GAQUEREL
143—CALLE DEL RINCON—143
TIJERAS DE TRASQUILAR
El año pasado se vendieron tijeras de trasquilar, marcadas con el nombre de Gaquerel á Montevideo—Como estas dichas tijeras son de peor calidad, y que nunca han sido vendidas en mi casa, prevengo á los Srs. estancieros que nunca he vendido tijeras de trasquilar marcadas con mi nombre—Las solas que se despachan en mi casa son la verdadera marca oveja de Sorby. a23

Se han perdido dos libretas de la Caja de Ahorros del Banco Mauá y Ca., pertenecientes á D. José H. Gutierrez y D. Bartolo Gordillo con los núm. 3729 y 3404 prevenimos que dicho Banco ha sido avisado y no pagará el importe sino á sus verdaderos dueños. s1—15p

Gran baratillo
Acaba de abrirse en la calle 33 núm. 27, el almacen del *Ancla*, perfectamente surtido de buenos comestibles que se venderán á precios muy módicos. Acuda el vecindario y hallará poca charla pero mucha conveniencia. a22-1m

Se vende por no poderlo atender su dueño el establecimiento de Café, Billar, Fonda y Posada, calle de la Rampla del Cubo del Norte núm. 74, en el muelle viejo, en la casa del Sr. Antonini—El que se interese, en dicha casa hallará con quien tratar. a22-20

Agencia Hispano Americana.
Esta agencia se encarga de los asuntos siguientes: Venta y compra de casas y terrenos; colocacion de dinero sobre vales é hipotecas; descuento de conformes y vales de plaza, y cobro de alquileres.—Las personas que quieran favorecernos con sus comisiones, pueden dirigirse á dicha agencia, calle de Ituzaingó nº. 70 donde serán servidos con el mayor empeño: estando á las órdenes de nuestros comitentes, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.—Los administradores—*José Maria Rodriguez Flores—Basilio Alcorta*—Montevideo, 19 de 1865. ag.20—15p.

A la Media Luna
FABRICA DE CHOCOLATE, CAFÉ Y ESPECIES
POR MAYOR Y MENOR.
132—TREINTA Y TRES—132
En dicha Fábrica se halla en venta chocolate por ℔, cuyos precios son los siguientes:

Chocolate	núm. 1	.... á	0.80 $
«	« 2	.... «	0.60 «
«	« 3	.... «	0.50 «
«	« 4	.... «	0.40 «
«	« 5	.... «	0.32 «
«	« 6	.... «	0.28 «
«	« 7	.... «	0.24 «
«	« 8	.... «	0.22 «
«	« 9	.... «	0.20 «

Por Mayor el precio se dirá en la fábrica. s6-1p

DIARIO DE LA CAMPAÑA
DE LAS FUERZAS ALIADAS
CONTRA EL PARAGUAY
Por el Coronel Oriental D. Leon de Pallejas.
Esta obra en que el lector podrá seguir dia por dia las operaciones del Ejército aliado, se publicará por entregas de 64 pájinas formato 32, á 50 centésimos la entrega.
Se reciben suscriciones en la imprenta de «El Pueblo,» en las Librerias de Real y Prado y de Lastarria, y en el Telégrafo Marítimo.
La primera entrega se repartirá á mediados del mes y la segunda á principios del entrante, de manera que el suscritor recibirá dos entregas mensuales. s. 6—10 p.

Judicial Por mandato del Sr. Juez Letrado de Intestados de la primera Seccion, Dr. D. Saturnino Alvarez, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes del intestado súbdito italiano Antonio Estaño, que falleció en esta ciudad el 4 de Agosto último, para que se presenten ante este Juzgado de Intestados de la primera seccion, á deducir sus derechos dentro del término de seis meses contados desde esta fecha, bajo apercibimiento á los que no lo efectuen de [illegible]—Montevideo, Setiembre 6 de 1865—*Eusebio Centeno*—Esc. Público. s7-3p

Cocinero italiano—Se ofrece uno inteligente en su oficio—Ocurrir á esta imprenta. s2—5p

SOMBRERERIA
DE LA PAZ
194—CALLE 25 DE MAYO—194
GRAN BAZAR
DE ARTÍCULOS ELEGANTES
NOVEDADES PARA HOMBRES Y NIÑOS
Recibido por el último paquete francés «Carmel»
Un surtido completo de SOMBREROS y GORRAS de 1ª clase.
Un variado y completo surtido de CORBATAS á «La Lavalliere», á «La Joinville», á «La Bayard», á «La Parisienne», á «La Americana», á «La Mignonettes», á «La Jeune Altessen», á «La Moscovite», y corbatas «Colliers», y de varias otras clases.
Un completo surtido de ALBUMS.
Un completo surtido de TARGETAS DE FOTOGRAFIA, inclusive la de Lincoln y de Booth.
Un grande y completo surtido de fantasías, propias PARA REGALOS; muy variado y de buen gusto.
CAMISAS de hilo y de algodon, CAMISETAS de franela y de punto, CALZONCILLOS y MEDIAS de hilo, lana y algodon.
Un variado surtido de PAÑUELOS de manos.
Riquísimas BOAS de cachemir.
Un completo surtido de CEPILLOS para ropa, cabellos y dientes.
PARAGUAS, CIGARRERAS, BASTONES, PERFUMERIA é infinidad de otros artículos.
Todo á precios
Equitativos,
Baratillo,
Baratísimos.
jl1º—pm

Dr. PEDRO BOURSE
CIRUJANO DENTISTA
DE LOS ESTADOS-UNIDOS
200—CALLE 25 DE MAYO—200
FRENTE Á LA CONFITERIA ORIENTAL.
Se encontrará siempre pronto para toda clase de operaciones en la dentadura, tanto de cirujia como de dientes artificiales.
Todos los meses recibe avisos de todas las mejoras hechas en el arte, tanto de Europa como de los Estados-Unidos.
Todas las obras están garantidas.
Teniendo treinta años de práctica en este pais, está seguro que puede conocer las enfermedades peculiares de este clima.
A los pobres se sacan muelas gratis, como siempre.
n18

Baratillo.
En la Agencia Marítima y de Comisiones, calle 25 de Agosto 108, hay para vender ganado vacuno y lanar; tambien hay para vender bolsas de varias clases, carbon de piedra, de leña, leña de espinillo y de tala, por mayor y menor. a22—15p

Carbon de luz de superior calidad, en la Barraca de Solis, calle de Solis núm. 6, media cuadra de la calle 25 de Agosto. J. 25—30p

Pianos franceses

Liquidacion—Precios reducidos—Casa de P. Faget, calle de Buenos Aires 175—Gran depósito de pianos de las mejores fábricas de Paris—Herz. Montal, Bord, Aucher, Detr, Scholtus, Bataille, Everard, etc. etc
En depósito ó despachados.
ÓRGANOS PARA IGLESIA.

AGUA GARANTIDA
PARA SACAR MANCHAS, PECAS Y BARROS
SE HALLA EN VENTA
217—CALLE DEL CERRITO—217
a20—1m.

Instituto de instruccion pública.
Esta corporacion reconociendo la bondad de los libros didacticos del Sr. D. Marcos Sastre y las ventajas que pueden reportarse de ellos en la instruccion y educacion pública los adoptó por unanimidad de votos y decretó su uso en las escuelas. Igual decision fundada sobre las mismas razones fué tomada sobre los elementos de geografia de la República del Sr. F. Berra que merecieron tambien la unánime aprobacion. Ls que pone en conocimiento de todas las comisiones estraordinarias administrativas de la República.—Montevideo, agosto 30 de 1865.
El Secretario.

Otro.
Hallándose vacante el puesto de preceptor de la escuela de varones de la ciudad de Maldonado, se avisa que está abierto el concurso; debiendo previamente presentar sus títulos en la secretaria del instituto, los que opten para dicho puesto. El término es de quince dias desde la fecha.
Montevideo, agosto 30 de 1865.
El Secretario.

Se vende
La quinta que fué de D. Lucas Fernandez, sita cerca del Paso del Molino—Las personas que se interesen en comprarla pueden ocurrir al escritorio del finado D. José M. Esteves, en la esquina calle del Rincon y Misiones número 153. s5—15p

Mensageria ORIENTAL.—Se avisa al público que el dia 10 del corriente partirá para Cerro-Largo y Artigas la Diligencia de este punto—Montevideo, Setiembre 4 de 1865. s5—4p

Al comercio Se avisa, que la ferreteria de José Real, se mudó en la misma calle 18 de Julio núm. 95, ó sea al lado de la botica del Aguila dorada—Montevideo, Setiembre 4 de 1865—*José Real.* s.5—8 p.

LE
COURRIER DE LA PLATA
JOURNAL FRANÇAIS
PUBLIÉ Á BUENOS AIRES.
Parait tous les jours, les Dimanches et fêtes exceptés.
Prix de la souscription:
15 REAUX PAR MOIS
payables d'avance.
On reçoit des abonnements, au bureau de l'imprimerie du «Siglo»
Rue de las Cámaras núm. 41.

TABLAS DE ARITMÉTICA
EN DOS PLANAS
Numeracion
Sumar — Multiplicar
Restar — Partir
Tabla Pitagórica
Números Romanos
PARA LOS COLEGIOS Y ESCUELAS
PARA LOS NIÑOS
Acaba de publicarse una nueva edicion de estas tablas, cuya correccion se garante, y hechas á propósito para la enseñanza.
Á DOS VINTENES
Se venden por mayor en la imprenta del *Siglo*.
Y por menor en la libreria de Real y Prado, Lastarria, Ibarra hijo, Maricot, etc.

Se venden de 1000 á 1500 ovejas mestizas finas en el departamento de la Florida, denominado el Pintado, y un campo en el mismo punto de 1103 cuadras cuadradas. La persona que se interese por una ú otra cosa, puede ocurrir á la calle del Cerrito núm. 45 ó Ituzaingó núm. 6. s1—8p

Diligencia de Porongos—Calle del 18 de Julio—Hotel Malakoff—En dicho establecimiento se despachan los boletos, se recibe encomiendas, correspondencia, etc., hasta las 8 de la noche—Sale de Montevideo para Porongos, tocando en las Piedras, Santa Lucia y San José los dias 7, 17 y 27; de Porongos para Montevideo los dias 2, 12 y 22—Despues de despachados los boletos no se atiende reclamo alguno, solo antes de las 24 horas de su partida y perdiendo la mitad de su valor.

Se desea saber quien es el apoderado de D. Atanasio Aguirre, por cuenta que tiene el Sr. Aguirre en la Caballeriza Oriental, que no pudiendo entenderse con su señora, se desea el pago de la cuenta; así no podemos retirar este aviso—*Boado*. s3—5p

Miguel ALVAREZ, en representacion del Directorio del Banco Comercial de Paysandú, nombrado síndico del concurso formado al fallido Don Eleuterio Mugica, de conformidad con el art. 15, cap. 17 de la Ordenanza, cita á los acreedores que no residen en esta ciudad, para que dentro de quince dias despues del en que corresponda la respuesta, remitan sus poderes con las cuentas por menor que tuvieren, bajo apercibimiento que de no acudir dentro del término que se les fija, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho—Montevideo, Setiembre 2 de 1865—*Miguel Alvarez*. s3-12

Comision E. A. del Departamento—Montevideo, Agosto 21 de 1865—Se llama á propuesta por esta corporacion por la reedificacion del Templo de Minas, los que se interesen ocurrirán á esta oficina, ó mandarán inteligentes que los representen para reconocerlo, levantar el presupuesto y presentar las bases de dicha obra—*Enrique Domingo Perez*, Presidente—*Eladio M. Moreno* Secretario. a25—15 p.

Biblioteca Util
HISTORIA DE LA TIERRA
POR
LEON BROTHIER
Vertida al español por D. AGUSTIN DE VEDIA, con una lámina representando
LOS DILUVIOS.

En venta: EN LA IMPRENTA TIPOGRAFICA Á VAPOR 41 Cámaras 41



En venta: EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS Y MERCERIAS

PRECIO SEIS REALES

BANCO MONTEVIDEANO
CAPITAL: Ps. 1.000,000
EN 2000 ACCIONES DE $ 500 CADA UNA
(CON DERECHO Á AUMENTARSE)
Establecido provicionalmente en la calle de las Piedras número 70.

Presidente—Sr. D. Francisco J. Hocquard.

Directores Sr. D. Pedro Borelli
— « « Joaquin Belgrano
— « « Juan Mc. Coll
— « « Antonio M. Marquez

El abajo firmado hace saber al comercio de Montevideo, que desde esta fecha se encuentra el Banco en actitud de empezar sus operaciones, recibirá propuestas y entrará en convenios para toda clase de operaciones bancarias.

Cuentas Corrientes
Se recibe y se adelanta dinero en Cuenta Corriente á interés, el cual será fijado mensualmente y capitalizado por trimestres. Los depositantes podrán retirar el entero ó parte de sus Depósitos, por medio de cheques á la vista, que conjuntamente con las Libretas, el Banco suministrará á sus comitentes.

Depósitos por tiempo fijo
Desde $ 50 para arriba, se reciben á plazo fijo, de un mes hasta un año á un interés convencional, y con relacion á la cantidad y duracion del depósito.

Descuentos
Se descuentan Letras y Valores mercantiles de plaza, siendo estos á satisfaccion del Gerente.

Préstamos
Se hacen sobre valores mercantiles y otros, etc.

El Banco estará abierto todos los dias hábiles desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde, con escepcion de los Sábados, en los cuales estará abierto hasta las cuatro.

LA TASA DE INTERÉS por el presente mes y hasta nueva resolucion será:—Por los Saldos contra el Banco al 10 p. % anual; por los Saldos á favor del Banco al 15 p. %; por Depósitos fijos, convencional

Las personas que deseen abrir cuentas corrientes con el Banco, se servirán dirijirse al Infrascripto.
Montevideo, 17 de Agosto de 1865.
a17—1m — Pedro Varela.

LA BIENHECHORA DEL PLATA
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
DE
SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA
Gran caja de ahorros
sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado para creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL.
Delegado del ~~Superior Gobierno~~—Sr. *D. JOSÉ MARÍA CANTILO*
(Diputado al Congreso de la Nacion)

Sócios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena	Señor D. Bernardo Iturraspe.	Señor D. Francisco F. Moreno.
« « Apolinario Benitez y Cª	« « Lavalle y Ramos.	« « Enrique Ochoa.
« « Mariano Cabal.	« « Eduardo Lumb.	« « Enrique Tomkinson.
« « Mariano Casares.	Señores Matti y Mata.	« « Tomás Tomkinson y Cª.
« « Vicente E. Casares.	Señor D. José Martinez de Hoz.	« « Zumarán y Cª.
« « Viuda é hijos de Gándara.	« « Mariano Miró.	

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno
Inspector general en la República Arjentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PEREY
~~Banqueros~~—EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Junta de Inspeccion y Fomento en Montevideo.
Presidente Señor D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul H. de S. M. C.
Vice-Presidente Señor D. Agustin Cibils.

VOCALES
Exmo. Señor Dr. D. Cárlos de Castro, Ministro de Relaciones Esteriores, ex-Catedrático de Economía política.

Sr. D. Francisco J. Hocquard.	Sr. D. Patricio de Salterain.
« « Dániel Zorrilla.	« « Juan Mac. Coll.
« « Juan Quevedo.	« « Leon Domecq.
« « Federico Hamilton.	

Situacion de la compañía en 8 de mayo de 1865, al terminar los nueve meses de ejersicio.

Capital suscrito	Número de pólizas	Títulos comprados
Pesos fuertes—1.100,000	820	Pesos plata—88,000

La bienhechora del Plata recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó semanales, que podran efectuarse en metálico, en papel m/c ó en *títulos de Crédito Público al 6 p% consolidado*, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega.
INSPECTOR EN MONTEVIDEO—Sr. D. Agustin de Castro.
Calle de Misiones 77.

Á LOS PADRES DE FAMILIA
Y Á LOS DIRECTORES DE COLEGIO
Preceptor.—Un caballero francés, hombre formal, Bachiller en letras, y que ya hace cuatro años está enseñando en este pais, se ofrece con las mejores recomendaciones para dar lecciones particulares á domicilio. Enseña en francés ó en español los estudios elementales y superiores, clásicos y comerciales, y se aplica á dar á la juventud entregada á sus cuidados los principios de una moral sana, verdadero fundamento de una buena educacion. Trataria de preferencia con una familia por la educacion completa de sus hijos.
Dirijirse calle de Ituzaingó núm. 167, esquina á la de Sarandí, de las 4 á las 5 horas de la tarde, donde se dará razon. s1º—1m

A los señores saladeristas
El abajo firmado avisa á los Srs. que tienen establecimientos de saladero, que se compromete y garante hacer tinas nuevas y de diversas dimensiones, lo mismo como las prensas—Calle de Mercedes núm. 5 darán razon—*Felix Fontan.* s6—1m

Sirvienta
Se necesita una en la calle de Solis núm. 52. s6-5

Al comercio y al publico
Habiendo fugado D. Federico F. Cornet sócio industrial de la casa denominada «Bazar del Indio», que jiraba bajo la razon de Cornet Caravia y Ca., y no queriendo D. José A. Piria seguir como dependiente en la casa, nosotros abajo firmados, le damos con esta un certificado de su buena conducta, y de lo satisfechos que estamos de su buena comportacion; á fin de que las personas que no estuviesen enteradas de cuanto ha ocurrido, no puedan abrigar la menor duda, NI IMPLICAR Ó CONFUNDIR AL JÓVEN PIRIA CON EL LADRON CORNET—*Juan P. Caravia—Isidro Muñoz y Perez.* s6—3p

Importante
Se vende un terreno de cinco cuadras con un rancho nuevo de veinte varas de largo, con cocina y pozo de balde, con 100 árboles frutales, y un zarzo para la parra, distante cinco cuadras del pueblo—Para tratar pueden dirijirse á la casa del Sr. D. Nicolás Berdagne, en la Villa de San Juan Bautista. s6—8p

Casas de altos
En la calle San José hay para vender varias casas de altos, nuevas, con bastante terreno, y que producen el uno y cuarto del precio ínfimo en que se venden—Ocúrrase á la Agencia Colon 91. s6—3p

Se necesitan
1º Un matrimonio estrangero, el hombre que sepa manejar los bueyes y la guadaña; y la muger para cocinera—2º Un jóven que sepa manejar bueyes y guadaña—3º Un muchacho de 16 á 18 años para pastorear una majadita—Dirijirse á la chacra de Casavalla, cerca del Cerrito, quinta del Sr. Tampied. s6—5p

EL Dr. W. W. MORGAN
Cirujano Dentista
(DE FILADELFIA)
Está establecido en Montevideo, donde continúa ejecutando toda clase de *operaciones* DENTALES, de la manera mas *elegante* y *satisfactoria*.
Muestras de sus trabajos y en suma, *todos* los diferentes métodos conocidos de la profesion, se pueden ver en su oficina; como igualmente una MEDALLA que obtuvo en los Estados Unidos en 1860 como *prémio mayor* por las mejores muestras *dentales*, y la superioridad de sus emplomaduras.
81—Calle 25 de Mayo—81
jn20—3m.

TIJERAS DE ESQUILAR
EN DEPÓSITO Y DESPACHADAS
BARRACA DE LA PAZ
JACOBO D. VARELA Y Ca.
a12—1m



A los propietarios de los terrenos de la manzana en que está ubicada la capilla del Cordon—Debiendo delinearse el local en que ha de erijirse el nuevo templo, y mensurarse los terrenos adyacentes, se les llama para que presenten los títulos de sus respectivas propiedades, para, en su vista, procederá dicha delineacion y mensura, que tendrá lugar el 15 del corriente—Setiembre 1º de 1865.
s3-8p — *La Comision Directiva del Nuevo Templo.*

Casas y terrenos
En la Agencia Marítima y de Comisiones, calle 25 de Agosto 108, hay para vender varias casas y terrenos, tanto en la ciudad vieja como en la nueva—Tambien tiene buques á la carga para todos los puertos. a22—15p

Al público
D. Camilo Weber Químico Farmacéutico de la Universidad de Leipsig, alumno de la Escuela Politecnica de Karlsruhe, miembro de la Academia de Medicina del Rio Janeiro, se ofrece al público y muy especialmente á los Srs. Médicos para practicar toda clase de análisis químico, de materia legal, reconocimiento de aguas, minerales, sustancias animales y vegetales—Para los Srs. Médicos se encargará de las preparaciones químico-farmacéuticas como de las preparaciones para las artes, industria, etc., garantiendo que sus trabajos serán practicados con exactitud, conciencia y cientificamente—Dirigirse á la Botica de A. Las Cazes, calle del Sarandí 162. s3—20p

LA VIDA
DE JESUS
POR
ERNESTO RENAN
TRADUCCION NACIONAL.
Un lindo tomo con 416 pájinas — $n. 1.00.
Se vende en esta imprenta y en las principales Librerias



Pastillas de Kemp para las Lombrices—Halagüeñas á la vista, agradables al paladar, compuestas únicamente de vegetales, produciendo su efecto sin dolor, é incapaces de perjudicar ó molestar á la criatura mas delicada, estas Pastillas están recomendadas para las lombrices como único remedio que una madre prudente y humana pueda administrar á sus hijos. Son absolutamente fatales para los vermes intestinales, que expulsan del cuerpo sin necesidad de hacer uso de catárticos, y sin producir evacuaciones violentas y debilitantes. Están conservadas en frasquitos de cristal que las preservan de la humedad, y se hallan de venta en todas las principales droguerías. s5

Emplazamiento Juzgado Ordinario de Dolores—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Domingo Melendre para que en el término perentorio de treinta dias comparezca á este Juzgado por sí ó por apoderado competentemente autorizado, á estar á derecho en el juicio que le promueven los Srs. Ferrari y Péndola por documentos ejecutivos y protestado, bajo apercibimiento que no compareciendo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar—Dolores, Agosto 17 de 1865—*Alejandro Alcutari*—Primer Suplente s5—1p

D. Guillermo T. Geddes
Habiendo fallecido, se ruega á las personas que tengan cuentas pendientes con el dicho finado, las presenten á sus representantes en el Hotel de la Paix núm. 8, hasta el Sábado 9 del corriente, antes de las 11 de la mañana, y entre 5 y 6 de la tarde. s5—5p

POESIAS
DE
Adolfo Berro
SEGUNDA EDICION
Precedida de la Introduccion por D. Andres Lamas y aumentada con una Guirnalda Poética.
UN MAGNIFICO TOMO EN PAPEL SATINADO CON EL RETRATO DEL AUTOR
Ps. 1.00
En venta en todas las librerias y en esta imprenta.

Emplazamiento Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2ª Seccion, Dr. D. Ernesto Velazco, se cita, llama y emplaza á D. Antonio Ferreira Canha, para que por sí ó por apoderado legalmente instruido y espensado, comparezca ante este Juzgado, en el término de 40 dias, á contar desde la fecha, á estar á derecho en el pleito que, sobre rendicion de cuentas, le ha promovido D. Diego Gigena, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Julio 5 de 1865—*Manuel V. Sanchez*—Escribano Público y de lo Civil de la 2ª Seccion. s7—3p

¡¡Escritura elegante!!
Se enseñan 6 formas distintas de escritura en lecciones reducidas de 8 á 3. La mas imperfecta se convierte, con la práctica de poco tiempo, en otra elegante y bella. La inglesa ó italiana se instruye en 8 lecciones y la gótica en 5—Dánse tambien lecciones, en clases ó particularmente, de gramática castellana, teneduria de libros en ambas partidas, aritmética completa, geografía y lectura—Cerrito 153—El profesor—*Rocha*. s7—10p

TÉ, TÉ, TÉ,
Souchong
De lo mejor que se ha introducido, recien desembarcado de la barca inglesa «Sancha», procedente de Lóndres, se halla en venta en el
ALMACEN INGLÉS
33—CALLE 25 DE AGOSTO—33
s7—15p